



Gobierno del Estado de Nuevo León



Programa Estatal de Educación 2004-2009

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Presentación

Contar con un gobierno que ofrezca resultados representa una legítima demanda de la sociedad. Por ello, para el Gobierno del Estado de Nuevo León conformar una administración pública profesional, competitiva y eficaz, constituye un reto prioritario.

Sin embargo, para superar este desafío la mera voluntad política no basta. Es necesario desarrollar un sistema integral que vincule las tareas de planeación, programación, elaboración de presupuestos, evaluación del desempeño y rendición de cuentas.

Con ese propósito, el pasado mes de mayo, el Titular del Ejecutivo presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2009, como primer paso en la conformación gradual de un sistema estatal de planeación y evaluación. Dicho documento traza las líneas generales de política en los distintos ámbitos del quehacer gubernamental, que sirven de referencia para la elaboración de programas y proyectos, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

De la misma forma que la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009 permitió construir la agenda estratégica del Gobierno del Estado, los programas sectoriales constituyen la agenda de trabajo de las dependencias y entidades. Así, los programas sectoriales son congruentes con el Plan pero ofrecen mayor grado de detalle y hacen explícitas las metas asociadas con cada objetivo, así como los indicadores que permitirán medir y evaluar el desempeño institucional.

En este contexto, se presenta el Programa Estatal de Educación 2004 – 2009. Con ello, se da continuidad, se enriquece y se desarrolla el capítulo social del Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2009, denominado “Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen”.

El presente programa es resultado de un amplio ejercicio de planeación participativa que incluyó las 831 propuestas escritas y demandas ciudadanas expresadas durante la Consulta Pública para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2009. Es preciso expresar el más profundo agradecimiento a los maestros, estudiantes, padres de familia, investigadores y especialistas en educación que asistieron a los cinco foros de consulta o que participaron por teléfono, fax, correo electrónico y videoconferencia.

Uno de los atributos que distingue a este programa estatal de los ejercicios tradicionales de planeación dentro del sector público en México es la inclusión explícita de escenarios que permiten fijar metas realistas para cada objetivo -con sus respectivos indicadores de desempeño-, reconociendo la incidencia que factores externos al ámbito gubernamental de la entidad pudieran tener en el desempeño público.

Igualmente atractiva y útil resulta la distinción entre indicadores de impacto e indicadores estratégicos, en virtud de que los primeros permiten conocer el efecto último de las políticas públicas en determinado sector y los segundos aportan información sobre los resultados del programa sectorial en un ámbito específico que se considera estratégico.

Este programa incluye una introducción y cinco capítulos. El capítulo I incluye el diagnóstico del sistema educativo estatal, en el cual se presentan los retos y oportunidades en la materia; el capítulo II presenta la visión sectorial de mediano plazo, es decir, la situación ideal, pero alcanzable del sector en el año 2009; el capítulo III integra los objetivos, estrategias y líneas de acción; el capítulo IV se refiere a los indicadores de desempeño, metas y escenarios y, finalmente, el capítulo V presenta los factores críticos de éxito.

Atentamente

Contenido

Presentación.....	2
Introducción.....	4
I. Diagnóstico sectorial.....	6
II. Visión sectorial.....	18
III. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	18
IV. Indicadores de desempeño, escenarios y metas.....	32
V. Factores críticos de éxito.....	38
Anexos.....	40

Introducción

Nuevo León tradicionalmente ha tenido como prioridad la educación. Gobierno y sociedad reconocen el papel de la formación de las personas en el crecimiento social y material del estado. La educación alcanzará en los años siguientes una jerarquía todavía más alta en las políticas de la agenda gubernamental y en las demandas de la sociedad debido al contexto de globalización en el que nuestra entidad se encuentra inserta y participa activamente.

Una mejor educación para los nuevoleonenses es indispensable para afrontar los retos actuales y los que están por venir. Si pretendemos incorporarnos con éxito a la dinámica internacional en un mundo de mercado y economía global, es impostergable la reorganización de nuestro sistema educativo, como verdadera alternativa para el desarrollo social, económico y productivo del estado y del país. La educación tendrá que convertirse en un proceso abierto: incorporar a la sociedad entera a aprender de los que más saben, construir y reconstruir el conocimiento en interacción con la experiencia. El acelerado desarrollo científico y tecnológico, tiene impacto en los procesos de transformación permanente en los diversos ámbitos de la vida social, política y económica, esta situación exige una formación continua a lo largo de la vida de las personas. Actualmente existen diferentes tipos en la educación tales como: inicial, básica, media superior y superior, en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, tendientes a satisfacer las demandas de la sociedad.

La importancia de la tarea educativa es reconocida en el marco jurídico que regula al Sistema Educativo de Nuevo León: El Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Nuevo León.

En Nuevo León la población mayor de 15 años alcanza en promedio 9.2 grados de escolaridad, mientras que el promedio nacional llega a 7.9 grados; sólo el 2.9 por ciento de la población es analfabeta, en comparación con el 8.5 por ciento del país en su conjunto.

Sin embargo, persisten grandes desafíos en el sector educativo. Prevalcen desigualdades en el acceso a los servicios y en la calidad de éstos entre el Área Metropolitana de Monterrey y las zonas rurales de mayor marginación. Adicionalmente, el mundo moderno impone retos aún más complejos; exige de los individuos una disposición y competencias para aprender conocimientos y desarrollar habilidades, así como una formación más sólida que incorpore la práctica y fomento de valores compartidos. La búsqueda de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida es el paradigma central en la sociedad del conocimiento,

En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009 tiene como objetivos principales en el ámbito educativo: ampliar la cobertura de los servicios en los diversos tipos y modalidades, con especial atención a los grupos en desventaja; mejorar las oportunidades educativas de la población en condiciones de pobreza y marginación; y ofrecer una formación de calidad que permita a los nuevoleonenses progresar y competir, con arraigo en valores humanistas, éticos y cívicos.

Para cumplir con estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009 propone acciones que permitirán dar impulso a una reforma educativa integral; regular eficazmente las labores de estimulación temprana y educación inicial; fortalecer la educación básica mediante la ampliación de su cobertura en un contexto de mayor equidad, así como mejorar su calidad para recuperar el liderazgo nacional en este nivel escolar; fortalecer los procesos de evaluación con un modelo integral que permita tener un panorama de los servicios educativos en la entidad; integrar educativa y socialmente a los alumnos con necesidades especiales; consolidar y ampliar la oferta de educación media superior; potencializar y comprometer a la educación

superior en el proceso de desarrollo del estado; ofrecer servicios educativos para la vida y el trabajo de buena calidad; e impulsar y apoyar la formación inicial y continua del magisterio.

Por ello los fundamentos ideológicos, filosóficos y democráticos sobre los que se deben apuntalar los nuevos diseños pedagógicos y didácticos deben ir acompañados de las mejores condiciones de trabajo en el aula, lo que demanda edificios escolares equipados y diseñados de acuerdo con los desafíos que los nuevos tiempos exigen.

El capítulo I de este programa incluye un diagnóstico que muestra que es necesario emprender acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de la educación en todos los tipos y modalidades, al fortalecimiento de las enseñanzas preescolar, secundaria y de la formación inicial y desarrollo profesional de docentes de educación básica, la capacitación para el trabajo y la formación a lo largo de la vida, junto con la atención a la población joven que demanda educación posterior a la básica. No obstante, existen condiciones para que la educación en Nuevo León tenga un despunte apreciable, tanto en términos de expansión de los servicios, calidad y de la integración a las exigencias de las actuales políticas económicas nacionales, y su consecuente derivación hacia la solución de las necesidades más sentidas de los habitantes del estado. En el capítulo II se hace referencia al ideal al que se dirigen los esfuerzos del sistema educativo; se especifica la visión. El capítulo III detalla cómo habrán de conducirse estos afanes. Finalmente, el capítulo IV incluye una relación de indicadores de desempeño con los cuales se constituirá un sistema de control y evaluación de los resultados del sistema educativo.

Las fuentes de información consultadas para la elaboración de este Programa son las Proyecciones de Población de noviembre de 2002 y los Índices de marginación en el año 2000 del Consejo Nacional de Población (CONAPO); los XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); los Sistemas de Estadísticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Secretaría de Educación en Nuevo León (SENL); Cifras de Nuevo León (1986), de la Dirección de Estadística y Procesamiento de Datos de la Oficialía Mayor de Gobierno; *Education at a Glance 2003* y *Literacy Skills for the World of Tomorrow: further results from PISA* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

I. Diagnóstico sectorial

I. 1 Antecedentes del sistema educativo de Nuevo León

La educación es una tarea a largo plazo. Durante el siglo XX la nación mexicana y, en particular, el estado de Nuevo León desarrollaron un esfuerzo enorme en materia educativa. En 1921 el analfabetismo se extendía a cerca de 70 por ciento de la población adulta del país y la insuficiencia de maestros y escuelas limitaba el acceso a la educación.

Desde entonces, Nuevo León -a diferencia de otros estados de la federación que optaron por dejar que el gobierno federal ofreciera los servicios educativos- destinó una cantidad considerable de recursos al sostenimiento del sistema educativo. Así lo prueba el sólido sistema estatal de educación básica con el que contaba la entidad antes de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB, 18 de mayo de 1992). (anexo 2.1).

Las reformas al sistema educativo derivadas de la firma del Acuerdo orientaron a la conformación de un nuevo federalismo educativo que permitió al estado hacerse responsable de la administración de los servicios de educación básica. Sin embargo, es adecuado reconocer que no se cuenta con una evaluación integral de este proceso que permita verificar el cumplimiento de los fines originalmente trazados.

Desde el ciclo escolar 1990-1991, último antes de la federalización de los servicios de educación básica, la matrícula de este nivel ha aumentado 10 por ciento (anexo 2.2). El mayor incremento se ha registrado en la educación preescolar que ha crecido casi 60 por ciento. El número de alumnos de educación primaria ha aumentado 2 por ciento y el de secundaria 10 por ciento. La matrícula de educación media superior es ahora un tercio mayor que en 1990 y la superior es casi 50 por ciento más grande. En los últimos años ha sido posible la atención de niños y jóvenes de las regiones más rezagadas gracias a las acciones promovidas por los siguientes tipos de servicios: Comunitario, Telesecundaria, Abierto y recientemente, por la Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), además de programas que iniciaron sus operaciones en los años 90 como los Compensatorios y Oportunidades.

Como resultado del esfuerzo sostenido a lo largo de ocho décadas, alrededor de 95 por ciento de los niños y jóvenes entre 6 y 14 años asiste a la escuela y 9 de cada 10 personas llegan a los 14 años con la primaria concluida; 80 por ciento de quienes cumplen 17 años han terminado la secundaria. Cabe señalar que la cobertura de los servicios de educación básica en el estado es prácticamente equivalente a la que observan los países más desarrollados del mundo.

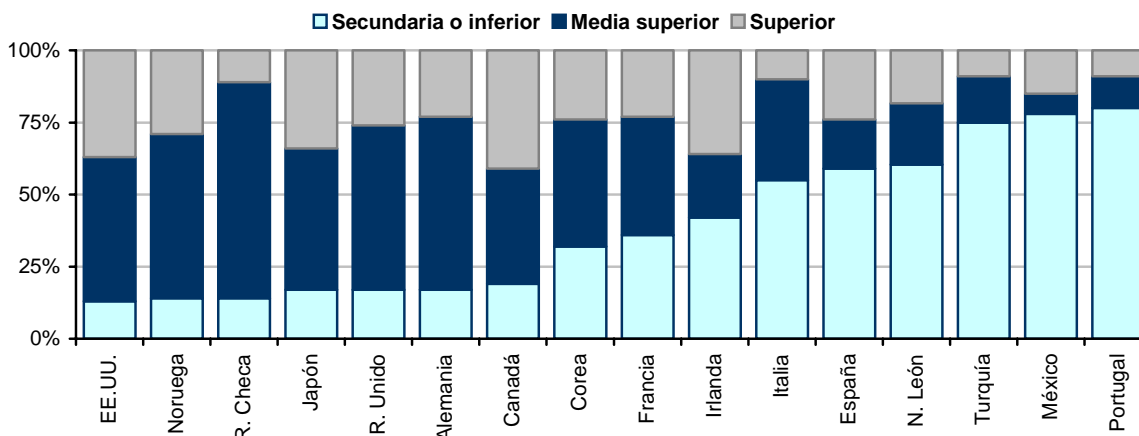
Actualmente, el promedio de escolaridad en el país es de casi 8 grados y de poco más de 9 en Nuevo León; el analfabetismo representa el 8.5 por ciento de la población adulta del país y 2.9 por ciento en el estado. Nuevo León es la tercera entidad federativa con el índice de analfabetismo más bajo, sólo detrás del Distrito Federal y de Baja California; asimismo, es la segunda entidad con mayor Grado Promedio de Escolaridad (anexo 3).

I. 2 Retos de cobertura y equidad

A pesar de estos avances, todavía se manifiesta diferencia en la escolaridad alcanzada por la población de entre 25 y 64 años en Nuevo León, la de México y la de la mayoría de los países más desarrollados. Más de la mitad de estas personas tiene un nivel de escolaridad igual o inferior a la educación secundaria, lejos del promedio registrado en los países que integran la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹, donde la mayor parte de la población ha concluido, al menos, el equivalente a la educación media superior.

Grado máximo de estudios de la población de 25 a 64 años en 2001



Nota: Los datos de Nuevo León corresponden al año 2000.

Fuente: OCDE, *Education at a Glance 2002* e INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Además, persisten diferencias en el grado máximo de estudios alcanzado por los adultos de las diferentes regiones del estado². Mientras que en el Área Metropolitana de Monterrey 4 de cada 10 personas entre 25 y 64 años han alcanzado al menos la educación media superior, en el noreste y sur del estado sólo el 12.7 y 14.1 por ciento de la población, respectivamente, lo ha conseguido.

Grado máximo de estudios de la población de 25 a 64 años en el año 2000

Región	Sin instrucción	Secundaria o inferior	Educación Media superior	Educación Superior
Región Norte	3.8%	68.7%	17.1%	8.6%
Región Noreste	3.9%	81.5%	8.1%	4.6%
A. M. de Monterrey	2.6%	53.2%	22.5%	20.1%
Región Periférica	4.6%	69.2%	15.1%	8.7%
Región Citrícola	3.7%	70.7%	14.2%	9.7%
Región Sur	10.7%	72.4%	7.8%	6.3%
Nuevo León	3.0%	55.8%	21.2%	18.4%

Nota: La suma de los totales de cada región no es igual a cien porque hay una proporción de personas que no especificaron su nivel de estudios.

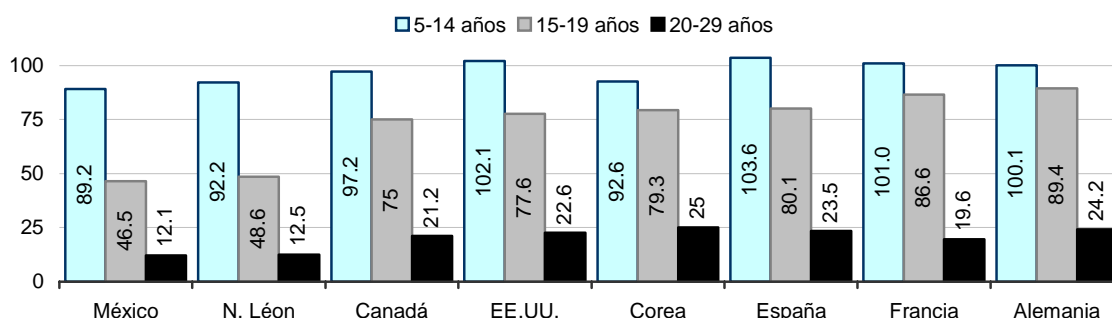
Fuente: Cálculos propios con información del XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI.

Como se mencionó anteriormente, la proporción de la población de entre 5 y 14 años que asiste a la escuela en Nuevo León y en México es cercana a la que en promedio se observa en la región de la OCDE; en cambio, en el grupo de edad que tiene entre 15 y 19 años, la asistencia a la escuela en Nuevo León y en México es de dos terceras partes el promedio de la de los países que pertenecen a esta organización.

1 La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) está integrada por 30 de las naciones más industrializadas del mundo.

2 Región Norte: Anáhuac, Bustamante, Lampazos de Naranjo, Sabinas Hidalgo, Vallecillo, Villaldama; Región Noreste: Agualeguas, Los Aldamas, Cerralvo, China, Dr. Coss, Gral. Bravo, Gral. Treviño, Los Herreras, Melchor Ocampo, Parás, Los Ramones; Área Metropolitana de Monterrey: Apodaca, García, Gral. Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina; Región Periférica: Abasolo, Cadereyta Jiménez, El Carmen, Ciénega de Flores, Dr. González, Gral. Zuazua, Higuera, Marín, Mina, Pesquería, Salinas Victoria, Hidalgo, Santiago; Región Citrícola: Allende, Gral. Terán, Hualahuis, Linares, Montemorelos; Región Sur: Aramberri, Dr. Arroyo, Galeana, Gral. Zaragoza, Iturbide, Mier y Noriega, Rayones.

Comparación internacional de la asistencia a la escuela por grupos de edad en el año 2001
(Porcentaje de la población)



Nota: Los datos de Nuevo León y de México corresponden al año 2000.

Fuente: OCDE, *Education at a Glance 2003* e INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Una condición indispensable para alcanzar un perfil de cobertura educativa similar al de los países más desarrollados supone un impulso en el número de egresados de secundaria. La expansión de los servicios de educación media superior y superior no podrá darse si no se logra que un mayor número de jóvenes termine la secundaria. Aunque en 1993 se extendió la obligatoriedad de la educación hasta tercer grado de secundaria, una década después el cumplimiento de este mandato sigue siendo una tarea inconclusa.

La cobertura de la educación secundaria es de 87 por ciento en el país y de 91 por ciento en Nuevo León. Existen núcleos de población en los que las desigualdades en el acceso a los servicios educativos son más marcadas: las comunidades rurales marginadas, jornaleros agrícolas migrantes y, en las zonas urbanas, los *niños en situación de calle*. Además, comparadas con las observadas en educación primaria, las tasas de deserción y reprobación en secundaria siguen siendo altas, lo que resulta en una baja eficiencia terminal. Esta es una de las causas por las que la demanda actual de servicios de educación media superior y superior permanece rezagada.

Deserción, reprobación y eficiencia terminal en secundaria 2003-04^{e/}

Indicador	Nacional		Nuevo León	
	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
Deserción	1.3%	6.4%	0.5%	3.1%
Reprobación	5.0%	18.3%	2.2%	16.1%
Eficiencia terminal	89.7%	80.1%	95.3%	89.7%

e/ Estimado

Fuente: Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEP.

Las altas tasas de deserción son, fundamentalmente, producto de los problemas económicos y financieros que enfrentan las familias, particularmente las de más bajos ingresos, aunado a problemáticas sociales y culturales: ausentismo, marginación, violencia, adicciones y embarazo en adolescentes en edad escolar. De acuerdo con el Censo del año 2000, del total de la población del estado de entre 5 y 24 años que abandonó la escuela, el 26.3 por ciento lo hizo porque no le gustaba o no quería estudiar y el 40.1 por ciento por razones económicas o familiares. El abandono de la escuela por esta última causa es más notable en secundaria: una de cada dos personas abandonan sus estudios.

El sur del estado es la región en la que el abandono de la escuela por motivos económicos o familiares es mayor. De acuerdo con el índice de marginación elaborado por el Consejo

Nacional de Población en el año 2000³, los municipios que integran la región están clasificados como de alto grado de marginación, con excepción de Galeana que tiene un grado medio de marginación (anexo 4). En estos municipios el índice de analfabetismo es superior al promedio nacional. De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda del año 2000, el porcentaje de analfabetismo llegaba en ese año al 20.1 de la población mayor de 15 años en el municipio de Mier y Noriega, 16.5 en Dr. Arroyo, 14.6 en Rayones, 12.1, en Zaragoza, 11.2 en Galeana y 10.1 en Iturbide (anexo 5).

Principales causas de abandono de la escuela de la población entre 5 y 24 años

Causa de abandono	Región						Nuevo León
	A.M. Monterrey	Citrícola	Noreste	Norte	Periférica	Sur	
Razones económicas o familiares	40.3%	37.7%	39.8%	31.3%	39.8%	43.2%	40.1%
No quiso o no le gustó estudiar	25.4%	26.7%	27.1%	37.6%	28.2%	37.2%	26.3%
Otros motivos, no sabe	12.1%	17.3%	13.4%	9.4%	12.3%	7.5%	12.2%
Terminó sus estudios	22.2%	18.3%	19.7%	21.7%	19.7%	12.2%	21.5%

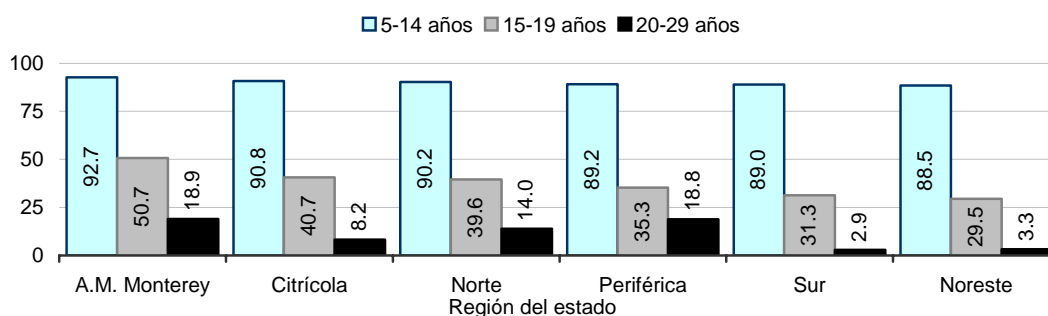
Nota: Incluye la terminación de los estudios, ya sea por concluir una carrera de cualquier nivel (técnica o profesional) o porque se tenía como objetivo estudiar hasta un determinado nivel o grado.

Fuente: Cálculos propios con información del XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI

La expansión de la cobertura de los servicios educativos sólo será posible si se refuerzan las acciones en favor de la equidad. Ello supone mejorar la cantidad y la calidad de la oferta educativa, pero también requiere estimular la demanda por los servicios. El sistema educativo deberá llevar sus servicios a lugares donde no existen, propiciar las condiciones para atraer a quienes en este momento no desean seguir estudiando y redoblar esfuerzos para lograr que quienes ya asisten a la escuela permanezcan en ella y concluyan satisfactoriamente sus estudios. Además, deberán tomarse en consideración las tendencias de crecimiento de la población en los próximos años, para prever el crecimiento progresivo de la oferta educativa, particularmente de la educación media superior y superior.

La gráfica siguiente presenta el porcentaje de niños y jóvenes de entre 5 y 29 años que asistían a la escuela en el año 2000. Como puede apreciarse, la asistencia a la escuela en todas las regiones del estado de los niños y jóvenes de entre 5 y 14 años es cercana al 90 por ciento. Entre los 15 y los 17 años, 1 de cada 3 jóvenes asistía a la escuela en las regiones norte y sur y 1 de cada 2 en el Área Metropolitana de Monterrey. La asistencia a la escuela de los jóvenes de entre 20 y 29 años era de apenas 3 de cada 100 en el sur y noreste del estado, muy por debajo del 19 por ciento que se registra en el Área Metropolitana de Monterrey.

Asistencia a la escuela por grupos de edad en el año 2000
Comparación de las regiones de Nuevo León
(Porcentaje de la población)



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

³ Para el cálculo de este índice se toma en consideración el ingreso corriente de la población, el nivel educativo de la población adulta, el hacinamiento en el que viven las personas, el material con el que se construyen las viviendas y los servicios públicos con los que cuentan, entre otros

En 2001 -posterior a la información que ofrece la gráfica anterior- el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (entonces llamado Progresá) amplió su rango de cobertura a la educación media superior y se creó el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES).

La experiencia del programa Oportunidades ha mostrado una incidencia favorable en las posibilidades de atraer y retener a los alumnos en las escuelas de educación básica de las zonas más pobres. Es previsible que tenga el mismo efecto en los alumnos de las escuelas de educación media superior. Actualmente, dicho programa beneficia en Nuevo León con becas a cerca de 20 mil niños y jóvenes entre la primaria y la educación media superior.

De acuerdo con las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el año 2020 la población del estado será, en promedio, de mayor edad que en el presente (anexo 6). Esta tendencia demográfica modificará la demanda por servicios educativos; la educación media superior se incrementará a medida que empieza a reducirse el número de niños en edad de cursar la educación primaria y a estabilizarse el tamaño de la población en edad de asistir a la secundaria. Asimismo, la demanda por servicios de educación a lo largo de la vida será mayor porque habrá más personas mayores de 30 años que las que hay hoy en día, además de ser una condición para elevar la competitividad de las empresas.

En los próximos 16 años se incrementará el número de jóvenes en edad de cursar la educación media superior y superior. Para asegurar el acceso a estos servicios deberá ampliarse la oferta de opciones educativas y, al mismo tiempo redoblar los esfuerzos de las acciones compensatorias para que los alumnos de escasos recursos permanezcan y concluyan sus estudios.

El reto de ampliar la cobertura de los servicios de educación media superior y superior plantea el desafío adicional de destinar aún más recursos al sistema educativo del estado. En promedio, el costo de atender a los jóvenes que cursan estudios superiores es mayor que el gasto por cada uno de los alumnos de educación media superior y el de éstos mayor que el costo por alumno de educación básica. Así, aunque el gasto en educación representa la cuarta parte del gasto programable del gobierno federal (comparado con un 13 por ciento en promedio en la OCDE) y la mitad del gasto total de Nuevo León, el monto en términos absolutos deberá aumentar para atender más alumnos en niveles educativos que requieren mayor inversión.

El crecimiento de la población variará en las distintas regiones del estado. Es previsible que se requiera aumentar la inversión en infraestructura educativa para acercar los servicios educativos a los lugares donde se concentrará el crecimiento de población (anexo 7).

Población por región 1990 – 2010

Región	1990	2000	2005	2010	Variación 2005 vs. 2010
Norte	60,006	66,073	70,566	73,341	3.8%
Noreste	53,757	48,954	52,898	55,581	4.8%
A. M. Monterrey	2,573,527	3,243,466	3,593,274	3,860,545	6.9%
Periférica	142,699	197,210	231,364	259,805	10.9%
Citrícola	155,960	171,607	184,722	193,276	4.4%
Sur	112,787	106,831	109,731	109,856	0.1%
Nuevo León	3,098,736	3,834,141	4,242,555	4,552,404	6.8%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda; Consejo Nacional de Población, Proyecciones de población (noviembre de 2002).

De acuerdo con las proyecciones de población de CONAPO, se estima que entre 2005 y 2010 la población del estado se incrementa en casi 310 mil personas, lo que representa un crecimiento de 6.8 por ciento respecto a 2005. El 86.3 por ciento de estos nuevos habitantes

(267,270 personas) vivirán en el Área Metropolitana de Monterrey; 9.2 por ciento (28,440 personas), en la Región Periférica; 4.6 por ciento (14,140 personas), en las regiones restantes⁴. Tres cuartas partes de este crecimiento (232,000 personas) se concentrará en los municipios de Apodaca, Gral. Escobedo, Guadalupe, Benito Juárez, Santa Catarina y García. Sólo en los municipios de Apodaca y Gral. Escobedo se agrupará el 43.1 por ciento (133,600 personas).

Estimación del crecimiento de la población entre 2005 y 2010

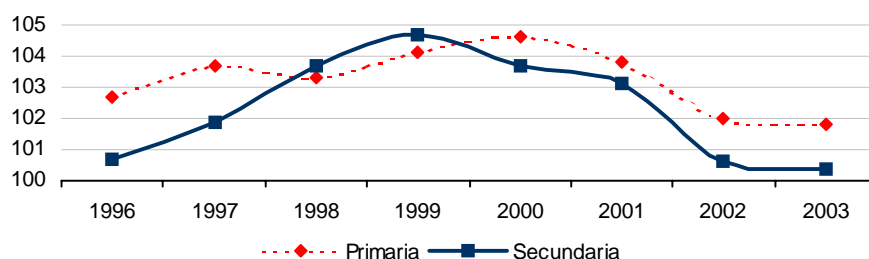
Municipio	Crecimiento	
	Personas	Porcentual
Apodaca	76,710	20.7%
Gral. Escobedo	56,893	19.0%
Guadalupe	40,160	5.5%
Benito Juárez	27,519	28.6%
Santa Catarina	22,756	8.9%
García	7,891	21.0%

Fuente: Consejo Nacional de Población, Proyecciones de población (noviembre de 2002).

I. 3 Calidad de la educación

Aunque se han realizado esfuerzos por mejorar la calidad de la educación, sigue siendo éste uno de los reclamos más reiterados de la sociedad. Los resultados de las evaluaciones del Factor de Aprovechamiento Escolar de Carrera Magisterial demuestran que la calidad de los servicios educativos se distribuye de manera desigual entre estados y dentro de ellos⁵. Los resultados de la evaluación realizada durante el ciclo escolar 2002-2003 demostraron que el rendimiento de las escuelas de Nuevo León fue inferior al registrado un año antes. Este hecho motivó que el estado descendiera del primero al tercer lugar nacional.

Resultados de la evaluación de Aprovechamiento Escolar
(Porcentaje de escuelas en cada nivel al interior de cada estrato)



Fuente: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Evaluación.

Por lo menos desde hace una década, la evaluación educativa ha cobrado una gran relevancia, tanto en el Sistema Educativo Nacional como en el Estado; se ha elevado el interés por mejorar los mecanismos para medir el desempeño de maestros y alumnos, con este fin se presentan los logros de la calidad de la educación que se imparte en el Sistema Educativo Estatal.

En este renglón los resultados de las evaluaciones que se realizan en la entidad son conocidos por la comunidad educativa, Rendimiento, Efectividad, Aprovechamiento, y Logro Educativo (REALE), Factor de Aprovechamiento Escolar (FAE) e Instrumento para el Diagnóstico de Alumnos de Nuevo Ingreso a Secundaria (IDANIS), respondiendo a la demanda cada día mejor y más oportunamente, difundiendo los avances que perfilan hacia la calidad de la educación. En

4 Área Metropolitana de Monterrey: Benito Juárez, Apodaca, Gral. Escobedo, García, Santa Catarina, Guadalupe, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza, Monterrey; Región Periférica: Abasolo, Cadereyta, El Carmen, Ciénega de Flores, Dr. González, Gral. Zuazua, Higuera, Marín, Mina, Pesquería, Salinas Victoria, Hidalgo, Santiago.

5 Incluye sólo los resultados de las escuelas públicas cuyos docentes participan en el Programa Nacional de Carrera Magisterial y en las que se evaluó a los alumnos de al menos un grupo escolar. Los exámenes se aplicaron en escuelas primarias de organización completa (son aquellas en las que laboran 5 docentes o más) y en las escuelas secundarias técnicas y generales; no participaron en la evaluación las escuelas que atienden población indígena, cursos comunitarios, ni telesecundarias.

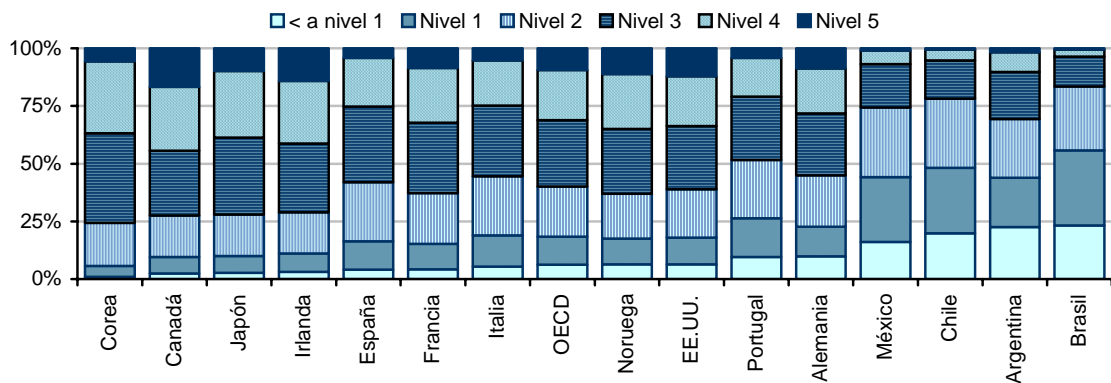
este aspecto el Sistema Estatal de Evaluación Educativa (SEEE) da a conocer resultados cada año mediante un reporte escrito y en la página de Internet de la Secretaría de Educación.

En Nuevo León, la sociedad actual exige un mejor desempeño del sistema educativo y de los compromisos de instituciones y servicios de los cuales el gobierno debe rendir cuentas y entregar resultados; la sociedad está evaluando con su aprobación o rechazo las acciones del gobierno.

Para responder a estas exigencias, se propone la creación del Instituto Estatal de Evaluación Educativa (IEEE) como un organismo público autónomo e independiente, responsable de cumplir con la función pública estatal de planear, coordinar, aplicar y difundir las evaluaciones que se apliquen en todo el estado a estudiantes de los niveles de educación básica así como a las instituciones dedicadas a la formación de maestros

Por otro lado, los resultados obtenidos de las pruebas realizadas en el año 2000 en el marco del *Programa para la Evaluación Internacional del Estudiante* (PISA, por sus siglas en inglés) muestran que en México el 44 por ciento de los jóvenes de 15 años se ubican en la categoría más baja de desempeño o, incluso, por debajo en la escala combinada de habilidades de lectura, más del doble del promedio de la OCDE⁶.

Desempeño en habilidades de lectura en la escala de PISA 2000⁷.
(Porcentaje de jóvenes de 15 años en cada nivel de competencia)



Fuente: OCDE, *Literacy Skills for the World of Tomorrow: further results from PISA*.

De acuerdo con el estudio de las condiciones económicas de México realizado por la OCDE para el año 2003⁸, los resultados de algunas evaluaciones que realiza la Dirección General de Evaluación, de la Secretaría de Educación Pública, demuestran que casi la mitad de los estudiantes de las escuelas primarias no cumple los objetivos de los programas de español y matemáticas. Además, los resultados de las evaluaciones de ingreso a la educación media superior y Superior revelan una debilidad en competencias matemáticas y de razonamiento. Aunque en los últimos años se han implantado iniciativas como las que representan las

6 Los resultados de las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional del Estudiante (PISA) permiten situar a cada sustentante en un nivel de competencia de lectura, según una escala de cinco niveles.

Nivel	Definición
1	Localizar una información puntual, captar la idea principal de un texto.
2	Localizar información más compleja pero explícita, hacer inferencias simples.
3	Integrar información dispersa, captar relaciones entre partes diferentes.
4	Localizar información implícita, captar matices finos, evaluar el texto.
5	Dominio sofisticado de la lectura, evaluación crítica, manejo de hipótesis.

Fuente: INEE, Los resultados de las pruebas de PISA, elementos para su interpretación.

7 En esta evaluación no es posible situar el nivel de competencia de los jóvenes de Nuevo León (o de cualquier otra entidad federativa) porque los resultados sólo son estadísticamente válidos para el país en su conjunto.

8 OCDE, *Economic Surveys: Mexico*. Noviembre de 2003.

universidades tecnológicas, el tiempo para concluir los estudios de educación superior es, por lo general, largo, con tasas de deserción también altas⁹.

I. 4 Educación básica

En los últimos años ha aumentado el consenso social respecto a la importancia de la educación desde la etapa infantil, así como para apoyar las necesidades de las mujeres que se incorporan cada vez más al mercado laboral, y como un complemento de la educación familiar. Sin embargo, los servicios de educación inicial que se ofrecen en el estado son aún limitados, pues se atiende una baja proporción de la población potencial, la mayoría de ella ubicada en las zonas urbanas. A través de las modalidades escolarizada y no escolarizada se atendieron 9,632 niños y niñas en edades de 45 días de nacidos hasta los 4 años en el ciclo escolar 2003-2004, por lo que se necesita una política educativa que impulse la ampliación de los servicios de estimulación temprana y de educación inicial en la entidad, desarrollando estrategias para la atención de la población de las zonas rurales y urbano-marginadas. Por otra parte, la normatividad vigente para el establecimiento y funcionamiento de los centros educativos para esta etapa resulta insuficiente, sobre todo para asegurar el cumplimiento legal y el buen funcionamiento de los servicios ofrecidos por los particulares, lo que hace necesario desarrollar acciones de articulación de los servicios existentes, así como formalizar y ampliar los programas de orientación a padres de familia, los procesos de supervisión y la gestión escolar de los centros de educación inicial.

La educación preescolar representa una oportunidad para que los niños y niñas aprendan y razonen los fundamentos de los valores y los comportamientos sociales que los acompañarán a lo largo de su vida. A partir del ciclo escolar 2004-2005 el tercer grado de educación preescolar será obligatorio y deberá atender a cerca de 70 mil niños. El segundo grado será obligatorio en el ciclo escolar 2005-2006 y el primer grado en el 2008-2009. Con estas acciones la educación básica será de 12 años.

Por otro lado, la falta de atención suficiente y adecuada en el desarrollo de competencias cognitivas y la necesidad de contar con una educación articulada entre sus niveles, son las razones para impulsar un rediseño curricular y pedagógico del nivel, en el que se debe fortalecer la participación de personal docente, directivo y técnico que con sus experiencias pueda enriquecer este trabajo. Por otro lado, en secundaria también se participa en la reforma curricular y pedagógica que pretende abatir el rezago y la deserción y orientar este nivel hacia la formación más que a la información.

En los niveles de primaria y secundaria se impulsaron diversos programas orientados a apoyar los contenidos de plan y programas de estudio, sin embargo en visitas realizadas a una muestra de escuelas para conocer lo que sucedía en el trabajo cotidiano, se observó la necesidad de fortalecer los esfuerzos realizados en capacitación y asesoría a través de un modelo que impacte directamente en el trabajo en el aula en aspectos como planeación didáctica, metodología y formas de evaluación.

También se observó que la educación artística carece de importancia dentro de la planeación y evaluación que se realiza en el aula por lo que se requiere fortalecer el área en coordinación con instituciones promotoras de arte para la capacitación docente y el diseño de estrategias para acercar a docentes y alumnos a diversas manifestaciones artísticas y culturales.

En educación física actualmente se cuenta con una cobertura directa en escuelas públicas con maestros especialistas en 42 jardines de niños (2.7 por ciento) y 520 primarias (22.6 por ciento) por lo que es necesario fortalecer la estrategia de atención para llegar a más escuelas involucrando a los maestros de grupo. Por su parte en educación especial se debe adaptar el

⁹ Alemania, que ha encontrado dificultades para ampliar el acceso a la enseñanza superior, inició un proceso de reforma que pretende sustituir la titulación universitaria única de cinco o seis años por un sistema de titulación por etapas.

programa para brindar la atención adecuada a las necesidades educativas especiales y ampliar su cobertura ya que actualmente se trabaja en el 10 por ciento de los Centros de Atención Múltiple.

Las acciones cocurriculares y extraescolares encaminadas a la formación integral de los educandos se han realizado mediante una gran cantidad de programas, concursos, muestras y actividades aisladas que presentan una desarticulación entre el trabajo que los docentes realizan en el aula, los planes y programas de estudio y las acciones implementadas por los niveles de educación básica, además de plantear la necesidad de destinar tiempo dedicado al desarrollo del trabajo en el aula para su realización. Ante esta perspectiva se requiere que estas acciones sean reorientadas para fortalecer el logro de los propósitos educativos marcados para cada nivel y grado escolar dentro del trabajo cotidiano, evitando así programas y actividades paralelos. Asimismo es necesario fortalecer las acciones propuestas para realizarse fuera del horario escolar.

El aprendizaje del idioma inglés en las escuelas primarias está centrado sólo en sexto grado y en la actualidad participa casi el 70 por ciento de los alumnos de este grado. Existe la necesidad de concebirlo como un programa de inglés en la educación básica que abarque los niveles de preescolar, primaria y secundaria, aumentando su cobertura progresivamente para evitar rupturas, como la que existe actualmente entre primaria y secundaria, cuando los alumnos pasan de un nivel a otro. Existe una alta rotación y déficit de maestros de inglés por lo que se debe asegurar su formación desde la escuela normal para poder integrar el idioma como parte del diario quehacer en el aula.

Desde los años 90 se ha tratado de transformar la gestión educativa apoyada en diversos programas que han propiciado que en la actualidad la elaboración de proyectos en los centros escolares sea un tema conocido por los docentes y directivos, sin embargo, es necesario consolidar y fortalecer la gestión y supervisión escolar como promotora del trabajo colegiado orientado hacia el logro de mejores resultados educativos con mayor atención hacia los procesos de enseñar y aprender. El Programa Escuelas de Calidad representa la oportunidad para consolidar este trabajo por lo que se debe promover la participación de docentes, directivos y la comunidad.

Por su parte la corresponsabilidad en el proceso educativo con diversos sectores ciudadanos es contemplado con una visión integral de la educación en el contexto social, siendo necesario consolidar y difundir los lineamientos reelaborados y la normativa que sustenta el trabajo de la comunidad en la escuela representado por las Asociaciones de Padres de Familia y los Consejos de Participación Ciudadana para lograr la colaboración de los padres de familia en la escuela, su vinculación activa y trabajo armónico.

Es necesario fortalecer la enseñanza de las ciencias y el uso de la tecnología en la educación básica por lo que se requiere impulsar proyectos que favorezcan en los alumnos la formación de un pensamiento científico a través de la observación, búsqueda y experimentación realizada en laboratorios creados en el aula.

El equipamiento tecnológico en las escuelas secundarias es del 100 por ciento, sin embargo en 77 planteles es obsoleto y en los 37 planteles de educación primaria que cuentan con él, lo es aún más, por lo que se requiere su actualización y la adquisición de equipos en primaria y preescolar. Dentro de este apartado es importante redefinir los programas informáticos orientados como fortalecimiento a planes y programas de estudio de la educación básica y como herramienta del trabajo docente que diversifique la metodología de trabajo cotidiano. Además existen 143 Centros Comunitarios de Aprendizaje que se deben optimizar como lugares para el desarrollo comunitario, aprendizaje y capacitación.

En el ámbito de la educación especial, en el ciclo escolar 2003-2004 se atendieron 31,632 niñas, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales en 254 servicios educativos

ubicados en 43 de los 51 municipios del estado; de estos servicios, 73 son Centros de Atención Múltiple (CAM, de los cuales 62 son centros escolarizados de educación básica y 11 son CAM con Talleres de Capacitación Laboral) mientras que 181 son Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER, con servicios en educación inicial, preescolar, primaria y secundaria). Además, se cuenta en la entidad con 14 Gabinetes de Servicios Educativos para atender los problemas de aprendizaje, de conducta o emocionales del alumnado, en los cuales se atendió a 2,357 alumnos en el ciclo escolar 2003-2004.

Según el censo del año 2000, la población total con discapacidad en Nuevo León es de 69,765 personas, con un promedio de escolaridad de 4.9 años de estudio; de este total, 8,108 personas se encuentran en el grupo de edad de 0 a 14 años, que es el tramo de edad mayormente atendido por los actuales servicios de educación especial. Así, del total del alumnado con necesidades educativas especiales que recibe atención, 7,979 son alumnos con discapacidad, 4,096 de los cuales se encuentran integrados a la educación básica regular y 3,883 son alumnos con discapacidad atendidos en los CAM.

No obstante los avances, los esfuerzos por implementar la educación especial como una modalidad de apoyo de la educación básica de acuerdo al artículo 41 de la Ley General de Educación, con el propósito de reorientar los servicios de educación especial hacia la integración educativa, se han visto limitados por la falta de sensibilización de la comunidad, por la reducida información de los docentes y de los padres de familia, por la falta de recursos económicos, humanos y materiales, y por una falta de coordinación entre los distintos sectores de la sociedad y entre las instituciones oficiales y particulares.

Los lineamientos, manuales y el marco regulatorio para la operación de los servicios de educación especial requieren ser actualizados; asimismo, se hace necesario promover la formación y el desarrollo profesional del personal docente y paradocente o de apoyo de educación especial, así como capacitar y asesorar al personal docente y directivo de educación básica regular, ampliar el trabajo intersectorial e interinstitucional, incrementar la orientación a la comunidad y a los padres de familia e impulsar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en estos ámbitos, así como en el de la atención al alumnado con aptitudes sobresalientes. De igual forma, se hace necesario extender los servicios a la totalidad de los municipios del estado y articular y desarrollar servicios para la población adulta con discapacidad, así como hacer accesibles los edificios escolares, distribuir ampliamente materiales didácticos adaptados e impulsar el uso de la tecnología para mejorar la calidad de los servicios de educación especial y promover la integración educativa, social y laboral de la población con necesidades especiales.

La Escuela Normal de Especialización ha formado desde 1969 a los docentes de los servicios de educación especial del estado y ha servido de modelo para crear escuelas semejantes en otras entidades. No obstante, sus planes y programas perdieron vigencia, al carecer de una visión amplia y actualizada de la atención a las necesidades educativas especiales, por lo que se hace necesario renovarlos; sus docentes requieren mejorar su perfil profesional; la infraestructura física de la escuela necesita adecuarse, los recursos y materiales didácticos especializados con que cuenta la institución deben ampliarse, y se hace necesario desarrollar opciones de posgrado, para responder de manera adecuada a los requerimientos del ejercicio profesional en los servicios de educación especial.

I. 5 Formación inicial y continua de los maestros

En el estado la formación de profesores se lleva a cabo a través de 9 escuelas públicas: Normal "Miguel F. Martínez" (1870); Centro de Actualización del Magisterio de Monterrey (1944); Normal "Profr. Serafín Peña" (1946); Normal "Profr. Pablo Livas" (1948); Normal Superior "Profr. Moisés Sáenz Garza" (1961); Escuela Ciencias de la Educación (1975); Normal de

Especialización (1976); UPN, Unidad 19^a (1978); UPN, Unidad 19B (1981); y 5 particulares, Normal "Laura Arce" (1948); Instituto Regiomontano (1954); Normal "Montemorelos" (1961); Normal "Labastida" (1969); y Centro Educativo de Formación Superior (1997).

La inscripción en las escuelas formadoras de docentes asciende a 9,776 estudiantes, de los cuales, el 83.6 por ciento (8,176) están matriculados en instituciones públicas y un 16.4 por ciento (1,600) en particulares, y son atendidos por 814 maestros: 698 estatales y 116 particulares. De dicha población escolar, el 85.9 por ciento (8,401) estudian Licenciatura, el 9.9 por ciento (963) Maestría y el 1.9 por ciento (189) realiza estudios de Especialización, el 2.2 por ciento (211) en Diplomado, y el 0.1 por ciento (12) están en Doctorado.

A partir del año escolar 1997-1998 en las escuelas normales públicas de educación primaria y en 1999-2000 en las de preescolar y secundaria, por disposición de la SEP, en nuestro Estado de puso en marcha el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales (PTFAEN) a través de seis líneas principales de acción: transformación curricular: reforma a los planes y programas de estudio para la formación inicial de maestros de educación básica; formación y actualización del personal docente y directivo de las escuelas normales; mejoramiento de la gestión institucional; regulación del trabajo académico de los educadores; evaluación interna y externa de las escuelas; y regulación de los servicios que ofrecen las escuelas normales.

Con el PTFAEN, los planes de estudios de las distintas licenciaturas de formación docente inicial se han ido reformando; a partir de 1997 se implanta el nuevo plan de la Licenciatura en Educación Primaria y el de las licenciaturas en Educación Preescolar y en Educación Secundaria en 1999; el de Educación Física en 2002; y el año escolar 2004-2005 se implanta el de la Licenciatura en Educación Especial. Las escuelas actualizadoras y niveladoras tienen sus propios planes de estudios, algunos elaborados en las mismas instituciones y las unidades de la UPN con planes diseñados o aprobados por la Universidad Pedagógica Nacional.

La planeación del ingreso de alumnos y de los servicios de estas instituciones públicas y privadas destinadas a la formación inicial, actualización, capacitación y desarrollo profesional de maestros, se produjo con cierto desorden, traslapes institucionales, duplicidad de propósitos, calidad desigual de programas y de su implementación, dispersión de esfuerzos, dualidad de funciones, que ha provocado un aprovechamiento ineficaz de recursos económicos, humanos y materiales.

En relación con el Programa de Carrera Magisterial –cuyos resultados no se han aprovechado debidamente- se tiene un insumo invaluable para que con base en ellos se apoye el proceso de toma de decisiones que coadyuve a elevar la calidad de la educación, destaca la evaluación de los factores Preparación Profesional, Desempeño Profesional, Aprovechamiento Escolar, Desempeño Escolar y Apoyo Educativo, estimando que a partir de los datos que esta información arroje se pueden elaborar y diseñar los Cursos de Actualización y Superación del Magisterio, toda vez que las necesidades de formación continua se manifiestan en dichos resultados.

En el estado existen 34,641 docentes de educación básica, de los cuales son susceptibles de participar en el Programa de Carrera Magisterial 29,420 docentes, lo que representa el 85 por ciento de la plantilla de educación básica; hasta la Duodécima Etapa del Programa se han beneficiado 26,640 docentes, por lo que faltan por incorporar 5,221 profesores, de los cuales 2,780 cumplen con la normatividad del Programa y 2,441 no cumplen con los requisitos normativos para participar: algunos no cuentan con la antigüedad necesaria o no tienen el perfil requerido, otros son docentes comisionados en áreas que no son consideradas Técnico-Pedagógicas y el resto tiene un número de horas inferior al mínimo para participar en el nivel y modalidad correspondiente.

En las últimas Etapas del Programa se ha observado que del total de los docentes beneficiados, el 70 por ciento pertenecen al Sistema Federal y el 30 por ciento al Sistema Estatal, por lo que refleja una desventaja para los docentes del Sistema Estatal, una de las causas, podrían ser los Acuerdos Locales (Maestros de Planta, Auxiliares y Asistentes de Directores), así como la constante movilidad del docente del Sistema Estatal, dentro del Escalafón Vertical.

I. 6 Educación media superior y superior

Actualmente 96 escuelas ofrecen el bachillerato general o técnico. Una de las características de la educación media superior en Nuevo León es su gran heterogeneidad, pero la diversidad sin un marco que estimule las orientaciones más exitosas disuelve los esfuerzos, y conduce a la ausencia de una formación multidisciplinaria con acento en los valores sociales de corte humanista. Por otra parte, las estrategias para garantizar que los egresados del nivel secundario continúen sus estudios han tenido débiles resultados.

Es prioritaria una reforma curricular tanto de la educación técnica como del subsistema de educación media superior, pues la formación que brinda el bachillerato tecnológico no ha logrado constituirse en una oferta atractiva para los jóvenes que terminan su educación secundaria. Los contenidos de aprendizaje y su organización son anacrónicos en muchos casos. Uno de los más agudos problemas del nivel de bachillerato es el alto índice de deserción y reprobación, situación que se incrementará progresivamente si no se aplica una solución integral. Año con año la población que demanda el bachillerato aumenta pero la oferta de opciones y modalidades es dispersa y restringida. La sociedad vive un acelerado proceso de globalización y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación no han sido incorporadas integralmente a la educación media superior y superior.

La educación superior en Nuevo León está compuesta por 87 instituciones: 17 son públicas y 70 privadas. Las tres funciones sustantivas de una universidad -la docencia, la investigación y la difusión- están lejos de consolidarse. Por otra parte, las becas que brindan las instituciones en muchos casos están condicionadas a prestar un servicio, lo que tergiversa su función social; los sectores poblacionales con menores ingresos se ven impedidos a continuar sus estudios superiores porque no existen las becas crédito que provean opciones a esta problemática y reduzcan la inequidad de acceso.

Las instituciones deberán acercarse más a los grupos y comunidades a las que sirven; el liderazgo y la profesionalización son elementos a fortalecer en la educación superior, sin ellos las instituciones debilitan sus propósitos y el servicio educativo se desvirtúa.

Existen instancias colegiadas que requieren formalizar sus funciones para impactar en la profesionalización de la educación superior y la consecuente mejora en la calidad del servicio educativo, como los comités interinstitucionales de evaluación. Debe acentuarse la cultura de la responsabilidad social y el cumplimiento de la normatividad vigente.

I. 7 Educación de adultos

La educación para adultos y formación para el trabajo responde deficientemente a las demandas de los interesados al no facilitarles la adquisición de conocimientos y habilidades para la vida, el trabajo y para el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos, además que carece de procesos ágiles y confiables para reconocer y certificar los conocimientos, las destrezas y las experiencias adquiridas mediante aprendizajes informales.

II. Visión sectorial

La visión sectorial representa la situación ideal, pero alcanzable, del sector educativo en el futuro. Para efectos del presente programa se ha establecido un horizonte de mediano plazo; esto es, el año 2009, último año de gestión de la presente Administración estatal. Sobre estas bases, la visión del sector educativo se ha definido en los siguientes términos:

Lograr para los nuevoleonese un sistema educativo integral, equitativo y con calidad, pertinente, incluyente e innovador, que forme ciudadanos comprometidos con la sociedad del conocimiento y el desarrollo sustentable de la comunidad, así como orientado hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida y vinculado a los sectores social y productivo.

III. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo general:

Educación para progresar y competir

Objetivo estratégico 1:

Impulsar una reforma educativa integral en el estado

Estrategias y líneas de acción

Privilegiar el diálogo con todos los sectores participantes en el proceso educativo, en torno al compromiso de impulsar una reforma integral que fortalezca la calidad de la educación, y cumpla con las expectativas sociales y requerimientos de desarrollo en el estado.

- Promover el funcionamiento del Consejo Consultivo Estatal de Participación Ciudadana para la Educación y la firma del Compromiso Social por la Calidad de la Educación que apoye el desarrollo educativo.
- Impulsar el funcionamiento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación superior en el Estado (COEPES).
- Celebrar convenios interinstitucionales, tanto regionales, como nacionales e internacionales.
- Apoyar el proceso educativo mediante el uso de los medios masivos de comunicación.

Promover una nueva estructura jurídica y organizacional que delimite claramente las responsabilidades entre la federación, el estado y los municipios, en congruencia con el propósito de homologar progresivamente los sistemas educativos estatal y federal, en el marco del federalismo.

- Desarrollar convenios de colaboración con municipios para el financiamiento de la infraestructura educativa y proyectos académicos.
- Celebrar convenios de coordinación entre Federación, Estado y Municipios.
- Promover iniciativas de reformas al marco jurídico aplicable para definir el proceso de homologación.

Promover una nueva estructura jurídica y organizacional para las instituciones formadoras de docentes, en congruencia con los nuevos planes de estudio de las licenciaturas en formación docente inicial y de acuerdo con la Política Nacional para la Formación y el Desarrollo Profesional de los Maestros de Educación Básica.

- Proponer iniciativas de reforma a la Secretaría de Educación Pública, de los planes y programas de estudio, lineamientos, normas y orientaciones para regular los procesos educativos en escuelas formadoras de docentes.
- Proponer iniciativas que tiendan a consolidar una política integral para la formación y el desarrollo profesional de los maestros de educación básica.
- Proponer iniciativas a la autoridad educativa estatal para la organización de las instituciones formadoras de docentes.
- Proponer ante las autoridades competentes ajustes a la normatividad vigente en congruencia con los requerimientos de los nuevos planes y programas de estudios, para regular procesos de ingreso, evaluación, acreditación, certificación y titulación.
- Definir un programa de organización y funcionamiento de las escuelas normales en congruencia con las exigencias curriculares de los nuevos planes de estudio.

Impulsar la culminación de los procesos de desconcentración y descentralización de organismos que ofrecen servicios de educación técnica, tecnológica y de adultos.

- Proponer iniciativas para la descentralización de la educación técnica y tecnológica.
- Definir la descentralización del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- Formular convenios de colaboración entre federación, estado, municipios e iniciativa privada, para mejorar la calidad de la educación técnica y tecnológica.

Apoyar el diseño, implementación y desarrollo de planes y programas de estudio de los distintos niveles de enseñanza a fin de fortalecer su vinculación y promover estrategias innovadoras para favorecer la calidad del aprendizaje escolar.

- Promover la participación de docentes, directivos y equipos técnico-pedagógicos en la renovación curricular y pedagógica de los niveles de preescolar y secundaria.
- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento curricular en la educación preescolar, primaria y secundaria en las distintas asignaturas de los planes y programas de estudio vigentes.
- Proponer a la Secretaría de Educación Pública iniciativas concretas de fortalecimiento curricular en educación básica y normal.
- Consolidar la aplicación del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales con la finalidad de mejorar la calidad de la formación de los docentes de educación básica.
- Impulsar los contenidos regionales que permitan la pertinencia de la educación básica.
- Vincular la formación inicial de maestros, el trabajo docente y la gestión institucional en las escuelas de educación básica.
- Redefinir y difundir las funciones de cada institución formadora de docentes.
- Diseñar y aplicar estrategias que permitan la formación de los tutores que apoyen a los normalistas en servicio social e investigar el impacto que tiene la tutoría en la formación inicial de maestros de educación básica así como una eficiente aplicación de la práctica pedagógica.
- Ejecutar conforme a la normativa, el proceso de selección y contratación del personal al servicio de la educación en todos sus niveles de acuerdo a su perfil académico, con la finalidad de fortalecer la calidad educativa.

- Promover la actualización del personal docente de las instituciones formadoras de docentes en relación con la protección y gestión ambiental, tecnologías limpias y el manejo sustentable de los recursos naturales.

Establecer un sistema integral de evaluación y seguimiento para los diferentes niveles educativos.

- Crear el Instituto Estatal de Evaluación Educativa
- Fortalecer los procesos de evaluación diagnóstica en cada uno de los niveles de educación básica a través de los modelos: integral de evaluación de centros escolares y de valor agregado.
- Establecer un sistema de evaluación y rendición de cuentas a la comunidad, a través de los programas REALE (Rendimiento, Efectividad, Aprovechamiento y Logro Educativo), IDANIS (Instrumento Diagnóstico de Alumnos de Nuevo Ingreso a Secundaria), FAE (Factor de Aprovechamiento Escolar).
- Participar como estado en evaluaciones internacionales que permitan a Nuevo León conocer y demostrar el nivel competitivo de su sistema educativo, a través de programas como ALL (Estudio Internacional de Alfabetismo y Destrezas de Adultos) y LLECE (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa).
- Establecer un sistema de certificación de las habilidades fundamentales de los egresados de educación básica y de educación media superior.
- Revisar la operatividad de los proyectos estratégicos en el campo.
- Diseñar un sistema de evaluación y seguimiento del desempeño docente en las instituciones formadoras de docentes y del logro de los rasgos del perfil de egreso de los normalistas.
- Promover iniciativas de normativa aplicable para determinar los procedimientos de evaluación por parte de la autoridad educativa estatal.
- Celebrar convenios de colaboración en procesos de evaluación con autoridades educativas e instituciones especializadas.

Estimular el uso de tecnologías de información y el aprendizaje de idiomas extranjeros en los diferentes niveles de enseñanza, mediante un amplio proyecto de digitalización que permita adquirir los conocimientos que exige una sociedad cada vez más interdependiente.

- Incorporar los beneficios de la tecnología en las escuelas vinculando el plan y programas de estudio con materiales electrónicos para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje en las escuelas primarias del estado a través del programa Enciclomedia.
- Instrumentar un sistema electrónico de autoevaluación en apoyo a los aprendizajes de los alumnos y personas interesadas.
- Iniciar a los alumnos de preescolar en el aprendizaje del inglés como lengua extranjera.
- Consolidar el programa Inglés en Primaria ampliando su cobertura a otros grados.
- Ofrecer a los estudiantes de educación secundaria la alternativa del aprendizaje de un tercer idioma a través del programa Francés en Secundaria
- Fortalecer la labor docente para la enseñanza del inglés en educación básica a través de SE INGLÉS.

Impulsar la formación de consejos de participación ciudadana para fortalecer el vínculo escuela-sociedad, elevar la calidad educativa y establecer un proceso formal, continuo y corresponsable para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas entre los directivos de escuelas y padres de familia.

- Conformar los Consejos Consultivos Estatal, Municipales y Escolares de Participación Ciudadana en la Educación con el propósito de desarrollar un proyecto colaborativo entre los sectores social y educativo para fortalecer y elevar la calidad de la educación pública así como para ampliar la cobertura de los servicios educativos.
- Promover la constitución de consejos de participación ciudadana.
- Establecer una estrategia para la difusión y promoción de los Consejos de Participación Ciudadana como apoyo a la educación.
- Transformar el funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia con la finalidad de asegurar un compromiso de corresponsabilidad entre maestros y padres de familia.
- Consolidar las oportunidades de participación de las mujeres y niñas en la educación y promover la equidad de género a través de las acciones del Consejo Consultivo de la Mujer.
- Proporcionar asesoría jurídica a los directivos y padres de familia de la normativa aplicable.

Concentrar los esfuerzos de la reforma educativa en incrementar el promedio de escolaridad en la entidad, a través de la ampliación de la cobertura educativa, de la reducción de la deserción escolar, del abatimiento de los índices de reprobación y de la elevación de la eficiencia terminal.

- Implementar un programa para abatir la deserción escolar en los niveles de educación básica.
- Incrementar el acceso y permanencia de los niños y jóvenes con desventajas socioeconómicas al sistema educativo mediante el Programa para Abatir el Rezago en la Educación Inicial y Básica (PAREIB) y otros programas federales, estatales y municipales.
- Fortalecer los programas de atención preventiva y compensatoria en la educación básica para reducir la reprobación y regularizar a los alumnos que cursan grados escolares que no corresponden a su edad.

Objetivo estratégico 2:

Incrementar y regular eficazmente las labores de estimulación temprana y educación inicial.

Estrategias y líneas de acción

Supervisar que los particulares que ofrecen servicios de educación inicial, cumplan con los requisitos y las obligaciones que establecen la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Nuevo León.

- Proponer iniciativas de actualización de la normativa existente para la operación, funcionamiento y supervisión de los centros de educación Inicial.
- Asegurar la calidad de los servicios de educación inicial a través de visitas de supervisión a estos centros.
- Fortalecer la supervisión y el desarrollo del modelo de gestión escolar para los centros de educación inicial.

Perfeccionar los mecanismos que favorecen el acceso de los niños de familias de escasos recursos a programas de estimulación temprana y educación inicial.

- Integrar un consejo para la educación inicial.

- Ampliar la cobertura de los servicios de educación inicial en su modalidad escolarizada.
- Impulsar la educación inicial en su modalidad no escolarizada como estrategia de atención para áreas rurales y urbano-marginadas.

Objetivo estratégico 3:

Fortalecer la educación básica mediante la ampliación de su cobertura en un contexto de mayor equidad, así como elevar su calidad para recuperar el liderazgo nacional en este nivel escolar.

Estrategias y líneas de acción

Impulsar una educación de formación integral, sustentada en valores humanos y cívicos que privilegie el reconocimiento de las raíces y tradiciones regionales y nacionales, potencie el espíritu emprendedor y competitivo, inculque una cultura ecológica entre los alumnos y promueva desde temprana edad el interés de los educandos en la ciencia y la tecnología.

- Impulsar el Programa Nacional para el Fortalecimiento de Lectura en los niveles y modalidades de educación básica a fin de desarrollar las competencias básicas de comunicación.
- Promover la cultura ecológica en la educación básica.
- Fomentar una cultura de seguridad en el escolar en coordinación con otras instituciones.
- Implementar el programa de educación artística en los niveles y modalidades de educación básica en coordinación con CONARTE y otras instituciones; promover las manifestaciones artísticas y culturales a través de la formación de clubes artísticos en primaria y secundaria fuera de horario escolar y mediante Brigadas Culturales en la Escuela y Visitas Escolares a eventos culturales.
- Promover y fortalecer el sentido de identidad nacional y regional a través del Programa Valores Cívicos y desarrollar el programa de educación cívica y ética en educación básica para fortalecer los valores éticos, democráticos y morales en los educandos, en coordinación con el Comisión Estatal Electoral (CEE), el Instituto Federal Electoral (IFE) y otras instituciones.
- Fortalecer los programas de educación física, deportivos y de activación física en la educación básica para favorecer el desarrollo integral del educando en coordinación con otras instituciones.
- Generar cambios en la cultura alimentaria de los alumnos de educación básica a través de programas de educación para la salud.
- Fomentar los Talleres de Verano en la biblioteca y escuela como apoyo al desarrollo de la comunidad.
- Desarrollar un programa para la enseñanza de la ciencia y la tecnología en educación preescolar y ampliar su cobertura en educación primaria, dando énfasis a los procesos de experimentación científica en el salón de clase y el desarrollo del pensamiento científico.

Desarrollar la infraestructura física y destinar los recursos humanos necesarios para cumplir con la obligatoriedad de brindar la educación preescolar.

- Ejecutar conforme a la normativa el proceso de selección y contratación del personal adecuado para cumplir con los requerimientos de la educación preescolar.
- Desarrollar los procesos de programación detallada que permitan identificar y programar el crecimiento, consolidación y creación de centros escolares de acuerdo al crecimiento del estado.

- Diseñar y desarrollar el modelo de construcción que cumpla con las disposiciones establecidas.
- Vigilar que los urbanizadores cumplan con los requerimientos de construcción que señala la normativa aplicable.

Ampliar la cobertura de educación básica en todo el estado, que promueva el desarrollo integral de los alumnos, en sus habilidades y capacidades cognitivas, físicas y culturales.

- Fortalecer los programas de educación migrante para atender a los niños que por diversas causas emigran dentro y fuera del estado y del país.
- Atender con equidad y pertinencia las necesidades educativas de la población indígena en edad escolar mediante un programa de intervención educativa con niños indígenas que asisten a las escuelas de educación básica.
- Implementar un programa de atención educativa dirigido a niños en situación de calle en coordinación con otras instituciones.
- Atender a los egresados de primaria que viven en áreas marginadas y/o rurales de difícil acceso a través de la modalidad de telesecundaria.

Diseñar y desarrollar nuevas estrategias educativas para el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como para la enseñanza del idioma inglés que permitan ampliar y potenciar las capacidades y habilidades de los alumnos.

- Impulsar el programa de educación digital a través del diseño, desarrollo y producción de recursos digitales como apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje.
- Diseñar programas informáticos como apoyo al trabajo docente en educación básica y para el aprendizaje del idioma inglés.
- Optimizar el trabajo educativo y ampliar la cobertura de los centros de cómputo existentes para convertirlos en aulas de construcción del conocimiento apoyadas con tecnología en los distintos niveles y modalidades de educación básica.

Planear y desarrollar los servicios, la infraestructura, el mantenimiento de las instalaciones físicas y el equipamiento de los planteles escolares, de acuerdo con la realidad demográfica del estado.

- Fortalecer la planeación educativa con la aplicación del Sistema de información geográfica para la planeación y programación educativa (GEOSEP).
- Promover la informatización de los procesos de comunicación y levantamiento de los datos estadísticos.
- Rediseñar el proceso de inscripciones para agilizar y simplificar el trámite.
- Dotar de mobiliario y equipo a los planteles escolares de educación básica de acuerdo con el crecimiento de la población escolar.
- Entregar oportunamente los libros de texto gratuito y material escolar a los alumnos y maestros de educación básica.
- Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la planta física para conservar en buen estado los edificios escolares promoviendo la participación del sector privado, los tres niveles de gobierno y de los Consejos Consultivos Escolares de Participación Ciudadana en la Educación.
- Elaborar programas de construcción de espacios educativos de acuerdo a la demanda de crecimiento estudiantil.

Fortalecer la vinculación entre programas educativos de preescolar a secundaria e involucrar más estrechamente a los maestros en la elaboración de los programas escolares y de material didáctico, así como en el sistema de administración escolar de inspección o supervisión y, asimismo, de evaluación del personal docente.

- Organizar las acciones de planeación, programación y curriculares de las distintas áreas a través del funcionamiento del Comité Técnico-pedagógico de educación básica, a fin de vincular estratégicamente los programas de educación básica, de preescolar a secundaria, para garantizar la congruencia y articulación pedagógica y organizativa que facilite el proceso de aprendizaje al alumno.
- Promover la participación de directivos y docentes en la elaboración y evaluación de programas y proyectos de educación básica.
- Diseñar paquetes de material didáctico como apoyo al plan y programas de estudio para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Instrumentar un programa de certificación de centros de educación básica bajo la norma ISO-9000 desarrollada para el sector educación (IWA-2).

Propiciar el trabajo colegiado entre los directivos y docentes para generar un ambiente escolar favorable al mejoramiento del aprendizaje de los alumnos, por medio de la participación corresponsable de educandos, maestros, directivos y padres de familia.

- Fortalecer el funcionamiento de los Consejos Técnicos al interior de las escuelas, zonas y sectores escolares.
- Desarrollar el Proyecto de Gestión y Supervisión Escolar en educación básica.
- Promover la participación de los padres y madres de familia en la formación y operación de los Comités de Vigilancia y Seguridad Escolar (COVIES) en coordinación con otras instituciones.
- Impulsar programas dirigidos a los padres de familia para la formación de una cultura de corresponsabilidad en la educación de sus hijos.
- Propiciar el trabajo colaborativo de la comunidad educativa para ampliar la cobertura del Programa Escuelas de Calidad (PEC) en educación básica.
- Impulsar el Modelo de Gestión del Premio Nuevo León a la Calidad para mejorar la eficacia del proyecto escolar en todas las escuelas de Nuevo León.
- Iniciar un proceso de autoevaluación basado en el modelo del Premio Nuevo León a la Calidad para el sector educativo, para mejorar la gestión escolar

Favorecer la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de escasos recursos y de zonas rurales de difícil acceso mediante la gestión y otorgamiento de becas.

- Impulsar el programa beca "Apóyame para crecer igual" destinado a los alumnos con problemas visuales y motrices, en coordinación con otras instituciones.
- Otorgar becas para alumnos de primaria y secundaria con necesidades económicas por medio de programas como el de Desarrollo Humano Oportunidades y el Programa para Abatir el Rezago en la Educación Inicial y Básica (PAREIB).
- Promover programas para el ahorro familiar en la compra de útiles y uniformes escolares.

Apoyar por medio de la tecnología educativa a los grupos poblacionales más alejados, para avanzar en la cobertura de los servicios de educación básica y disminuir el rezago educativo.

- Ampliar y mejorar los servicios de telesecundaria para brindar atención educativa a alumnos de zonas marginadas, rurales y de difícil acceso.

- Fortalecer la operatividad de los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA) como centros de desarrollo de la comunidad.

Objetivo estratégico 4:

Integrar educativa y socialmente a los alumnos con necesidades especiales.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecer la educación especial y el proceso de integración educativa.

- Conformar y desarrollar el Programa Estatal de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa mediante una amplia participación social y del personal de todos los niveles y modalidades de la educación básica y de la formación de docentes.
- Actualizar los lineamientos y manuales de operación de los servicios de educación especial.
- Promover el desarrollo profesional del personal de educación especial para mejorar la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Proporcionar capacitación y asesoría técnico-pedagógica, así como los recursos de actualización y la orientación profesional a los docentes de educación básica, para atender al alumnado con necesidades especiales que se integre a la educación regular.
- Promover la vinculación interinstitucional e intersectorial mediante el establecimiento de acuerdos y convenios que fortalezcan los servicios de educación especial y los procesos de integración educativa.
- Orientar a la comunidad sobre temas relacionados con las discapacidades y sobre integración educativa.
- Mejorar la calidad de los servicios mediante el desarrollo de programas de investigación e innovación en los campos de la educación especial y de la integración educativa.

Propiciar condiciones adecuadas de acceso en los edificios escolares al alumnado con capacidades diferentes, además de otorgar el material didáctico adecuado que facilite su integración educativa.

- Implementar un programa de accesibilidad en los edificios escolares, mediante el compromiso y la colaboración de los distintos sectores de la entidad para habilitar los planteles educativos y hacerlos accesibles a toda la población.
- Usar la tecnología y distribuir material didáctico adaptado para mejorar la atención educativa del alumnado con necesidades especiales.

Impulsar la existencia de servicios de educación especial en todos los municipios del estado, incluyendo la atención a niños con capacidades sobresalientes y a personas adultas con discapacidad.

- Ampliar la cobertura de los servicios de educación especial a todo el estado y desarrollar un modelo para la atención de niños con aptitudes sobresalientes.
- Incrementar la atención educativa para niños, niñas y jóvenes en condición de hospitalización.
- Atender las necesidades derivadas de los problemas de aprendizaje, de conducta o emocionales del alumnado mediante la ampliación del trabajo desarrollado por los Gabinetes de Servicios Educativos.
- Articular y desarrollar un modelo de servicios educativos para la atención de las personas adultas con discapacidad.

Impulsar el nuevo plan y programas de estudios de la Licenciatura en Educación Especial que se aplica a partir de agosto de 2004, con la finalidad de vincular la formación docente inicial en educación especial con la integración de niños con necesidades educativas especiales con discapacidad o sin ella.

- Implementar el Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Especial (2004).
- Incorporar cocurricularmente la enseñanza del Braille y el lenguaje manual.
- Adaptar y aplicar cursos de actualización para docentes en la Escuela Normal de Especialización, para que se trabaje en congruencia con el nuevo Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Especial (2004).
- Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Especial (2004).

Objetivo estratégico 5:

Consolidar y ampliar la oferta de educación media superior.

Estrategias y líneas de acción

Ampliar la cobertura y diversificar la oferta de los servicios educativos, creando nuevos planteles y consolidando la infraestructura existente.

- Ampliar la infraestructura de educación media superior.
- Crear la preparatoria por internet (PREPANET), como una opción educativa que integre las nuevas tecnologías de la información.
- Instalar la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior (COPEMS).
- Fortalecer el Proyecto de Educación Técnica y Capacitación para el Trabajo (PROET).
- Consolidar el sistema de becas para alumnos que estudian en escuelas tecnológicas del nivel medio superior.

Actualizar los objetivos del bachillerato, con un enfoque humanista y de formación multidisciplinaria, que vincule el aprendizaje con la investigación y la cultura.

- Promover la actualización curricular del bachillerato general y técnico que permita orientar los objetivos y el enfoque del subsistema de educación media superior de Nuevo León.
- Propiciar la vinculación de las instituciones de educación media superior con el sector productivo, estableciendo un nexo para la prestación del servicio social en las diversas organizaciones productivas y de carácter cultural.
- Flexibilizar los planes de estudio y el proceso administrativo de las diferentes modalidades, para facilitar el tránsito de los alumnos entre las distintas opciones que se ofrecen en este nivel escolar.

Estimular el crecimiento y fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica, estableciendo nuevas modalidades de acuerdo a la realidad educativa y productiva del estado.

- Modificar los planes y programas de estudio de las instituciones que imparten educación técnica para actualizarlos.
- Propiciar la inclusión de contenidos regionales en los planes y programas de los organismos descentralizados de educación media superior.
- Crear un modelo que permita desarrollar la simplificación administrativa en la educación media superior orientada a facilitar el tránsito de alumnos de una modalidad a otra sin menoscabo de la calidad educativa.

Actualizar y redimensionar los programas de orientación vocacional, mediante la integración y oferta dinámica de las opciones educativas con que cuentan los estudiantes en este nivel.

- Fortalecer en las instituciones del nivel medio superior la función académica de asesoría como una modalidad efectiva para orientar a los alumnos en la decisión de elegir una carrera profesional.
- Continuar con la organización de la “Feria de Opciones Educativas” para celebrarla anualmente y continuar con su internacionalización.

Canalizar la oferta educativa, de acuerdo a los requerimientos locales y regionales, considerando las nuevas exigencias de la revolución tecnológica y la economía global.

- Impulsar los cambios que logren incluir el idioma inglés, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los contenidos de la educación del nivel medio superior general y técnico.
- Considerar las necesidades del sector productivo para orientar el ingreso de alumnos a los bachilleratos técnicos que garanticen un empleo bien remunerado.

Fortalecer los programas institucionales que proporcionan apoyo psicológico, social y académico a los alumnos cuya permanencia escolar se encuentra en riesgo.

- Reducir la deserción y la reprobación en las instituciones de educación media superior a través de la función académica de asesoría.
- Establecer un fideicomiso para el otorgamiento de becas crédito que coadyuve a garantizar el acceso y la permanencia en la educación media superior.
- Establecer un compromiso permanente con las instituciones educativas del nivel, a fin de que éstas establezcan una comunicación continua con los padres de familia para involucrarlos en el proceso educativo.

Objetivo estratégico 6:

Ofrecer servicios de educación superior integrados y comprometidos con el proceso de desarrollo del estado.

Estrategias y líneas de acción

Establecer una planeación estratégica y prospectiva en la revisión del contenido y en la orientación de los programas de estudio, que ofrecen las instituciones de enseñanza superior, para vincularlos con los requerimientos laborales de la entidad.

- Crear un modelo cibernético de evaluación y seguimiento de los programas y proyectos institucionales de la educación superior.
- Fortalecer los grupos técnicos de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación superior para que las instituciones del nivel superior participen en la elaboración de los planes de acción que impacten en mejorar la calidad educativa.

Fortalecer las áreas de excelencia en las universidades y desarrollar nichos de oportunidad en nuevos campos del conocimiento tales como la biotecnología, la mecatrónica, la nanotecnología, la microelectrónica y las tecnologías de la información y comunicación.

- Establecer convenios interinstitucionales tanto entre las universidades de Nuevo León como con las mejores universidades del país y del extranjero.

- Promover el intercambio de académicos y científicos de alto nivel (del país y extranjeros) entre las instituciones de educación superior locales, nacionales y del extranjero.
- Establecer la difusión de cursos y asesorías por vía virtual por parte de especialistas y expertos tanto locales, así como nacionales y extranjeros.

Vincular estratégicamente a las universidades con las empresas para impulsar esquemas de investigación y desarrollo, así como para promover programas de capacitación continua.

- Celebrar convenios entre universidades y empresas para el establecimiento de proyectos conjuntos que desarrollen investigación básica y aplicada, con la participación de expertos, tesisistas e investigadores.
- Promover programas de financiamiento para impulsar la investigación científica y tecnológica.

Impulsar el desarrollo humanístico, científico y tecnológico en las instituciones de educación superior, para formar profesionistas con un espíritu emprendedor y competitivo a nivel internacional.

- Promover la reforma curricular en las instituciones de educación superior con el propósito acentuar su orientación hacia las competencias laborales y el empoderamiento personal y social.
- Favorecer la certificación y acreditación de cada institución del nivel superior de la educación en el estado.
- Proponer iniciativas de normatividad que genere en las instituciones de educación superior el impulso a las artes, el aprecio por el conocimiento y la capacidad de adaptación a los cambios en el entorno tecnológico, económico y social.

Ampliar y diversificar las oportunidades de educación superior y acercar la oferta educativa a todos los grupos sociales, mediante nuevos esquemas de educación abierta y de educación virtual.

- Regular la creación y funcionamiento de las instituciones de educación superior que ofrecen la educación virtual.
- Activar el Grupo Técnico de Educación Virtual de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación superior (COEPES).
- Crear el programa de becas-crédito con un fuerte espíritu social para la realización de estudios superiores de jóvenes y adultos.
- Dar seguimiento sistemático al cumplimiento de la normatividad relativa a la obligación de brindar becas, que adquieren los particulares al obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios.
- Promover el Programa Nacional de Becas de Educación Superior (PRONABES).

Promover que la investigación y el desarrollo tecnológico que realizan las instituciones de educación superior otorguen una alta prioridad al estudio y a la elaboración de propuestas de solución a los problemas regionales.

- Promover convenios entre las instituciones de educación superior, las empresas y las dependencias gubernamentales para ampliar la realización de investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo de la entidad.
- Proponer iniciativas de normatividad que regule el financiamiento de proyectos de desarrollo por parte del gobierno del estado y otras entidades públicas, y que otorgue prioridad a los

proyectos que ofrecen alternativas de estudio y solución a las problemáticas económicas, ambientales y sociales de la entidad.

**Objetivo estratégico 7:
Ofrecer educación para la vida y el trabajo.**

Estrategias y líneas de acción

Fortalecer la educación tecnológica y la capacitación para el trabajo, aprovechando la infraestructura y los servicios del sistema educativo estatal.

- Vincular la educación técnica con los sectores productivo y empresarial.

Brindar oportunidades flexibles de aprendizaje, atendiendo la diversidad de capacidades, vocaciones y necesidades educativas específicas de los nuevoleonenses, mediante una formación básica y continua.

- Promover la certificación de competencias laborales mediante el Programa de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación.
- Promover el reconocimiento de estudios adquiridos en forma autodidacta.

Vincular a las organizaciones e instituciones educativas que ofrecen educación y capacitación para adultos, a fin de integrar un sistema estatal orientado al trabajo, que ofrezca alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

- Integrar una instancia estatal para articular los servicios de educación para la vida y el trabajo.

Reforzar los programas de educación abierta, dirigidos a las personas mayores de 15 años que no han concluido la primaria y secundaria.

- Diversificar los programas de educación para adultos mediante modalidades abierta, semiescolarizada y a distancia por la Red Edusat y por vía satelital, para ofrecer alternativas educativas que respondan a las características y necesidades de quienes conforman el universo del rezago educativo.
- Impulsar programas para promover el desarrollo integral de las comunidades con acciones de capacitación para el trabajo, alfabetización, educación básica para adultos, recreación y deporte.

**Objetivo estratégico 8:
Impulsar y apoyar la formación continua del magisterio.**

Estrategias y líneas de acción

Coadyuvar a elevar la calidad en la educación nacional por medio del reconocimiento e impulso a la profesionalización del magisterio; estimulando a los profesores de educación básica que obtienen mejores logros en su desempeño, mediante la mejora de las condiciones de vida, laborales y sociales de los docentes.

- Capacitar continuamente sobre normas, acuerdos y operación del Programa a los Órganos Escolares de Evaluación, así como sensibilizar al docente participante para que concluya exitosamente la evaluación en los 6 factores que conforman el Sistema de Evaluación de Carrera Magisterial.

- Brindar a las áreas competentes estadísticas de los resultados en los Factores Preparación Profesional, Desempeño Profesional, Desempeño Escolar, Apoyo Educativo, para que con base en la información administrada se contribuya permanentemente al diseño de estrategias educativas.
- Dotar a los docentes de los temarios de estudio para la evaluación del Factor Preparación Profesional, orientándolos para que cuenten oportunamente con los materiales de estudio indicados en el mismo.
- Proporcionar información de la evaluación del Factor Aprovechamiento Escolar, por nivel educativo, USEDES, zonas escolares y centros de trabajo a los distintos Niveles Educativos para identificar donde existe bajo aprovechamiento escolar en los alumnos en la entidad, para que se realicen las acciones pertinentes.
- Dictaminación con estricto apego a las normas establecidas, aplicando los recursos financieros disponibles con base a los criterios de equidad y calidad para la incorporación y promoción.

Fomentar el desarrollo profesional de los docentes, a través de una formación continua, diversa, flexible y congruente con los objetivos educativos.

- Fortalecer los centros de capacitación y actualización del magisterio con programas y proyectos de investigación y desarrollo de metodología y de procedimientos que contribuyan a mejorar el proceso educativo.
- Fortalecer la participación de docentes y directivos de escuelas normales en cursos de actualización nacionales, regionales y estatales.
- Impartir Talleres Generales de Actualización.
- Desarrollar Talleres Breves de Actualización como apoyo a Exámenes Nacionales.
- Aplicar Exámenes Nacionales para Maestros en Servicio.
- Desarrollar programas de formación continua para docentes en apoyo a planes y programas de estudio para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Promover en el magisterio de Nuevo León una cultura de construcción de reactivos y elaboración de instrumentos de evaluación.
- Convenir con las instituciones de educación superior nacionales y estatales, programas de formación y actualización del magisterio en el uso de tecnologías de información y comunicación, incluyendo la capacitación de docentes en el Programa Enciclomedia.
- Dar atención prioritaria a los programas de investigación y formación en el nivel doctoral y, asimismo, en el de la investigación y desarrollo de la educación.

Revalorar y potenciar el papel del maestro en el proceso educativo, estimulando su participación en la elaboración de políticas y propuestas pedagógicas para la educación básica.

- Elaborar estrategias didácticas para una educación básica de buena calidad.
- Promover la participación de los maestros en los programas piloto de fortalecimiento curricular en educación preescolar y educación secundaria.
- Promover el trabajo colectivo docente en la generación de proyectos escolares que incidan en el uso de la tecnología educativa para aumentar el aprovechamiento escolar.
- Establecer el Premio al Mérito Escolar que reconozca los esfuerzos y resultados de mejora y excelencia académica en las instituciones de Nuevo León
- Crear el Premio al Mérito Docente que reconozca la superación y excelencia académica docente.

Incorporar a las instituciones formadoras de docentes, los nuevos ámbitos de aprendizaje y nuevas formas de instrucción que ofrece la escuela emergente o `escuel@.edu`, como lo exige la sociedad del conocimiento.

- Capacitar a los docentes y estudiantes en el uso de las nuevas herramientas de la tecnología de la información y la comunicación.
- Habilitar espacios para la instalación de aulas virtuales en las instituciones formadoras de docentes.
- Fomentar la innovación pedagógica en la formación de los maestros mediante el uso y manejo de los avances tecnológicos de la informática.
- Incorporar cocurricularmente la enseñanza del inglés en las instituciones formadoras de docentes.

Fortalecer la vinculación de las instituciones formadoras de docentes con las necesidades actuales de la educación básica.

- Ofrecer Cursos Estatales de Actualización a docentes de educación básica.
- Preparar a los docentes en formación para satisfacer la demanda de la enseñanza de inglés en la educación básica a través del programa de inglés cocurricular en escuelas normales.
- Impulsar convenios de colaboración interinstitucional entre las escuelas normales, instituciones de educación superior o institutos de investigación, para la actualización y desarrollo profesional de los maestros de las escuelas normales.
- Establecer convenios entre escuelas normales e instituciones de educación superior o centros de investigación.

Impulsar la planeación institucional en las escuelas formadoras de docentes, como vía para la elaboración de proyectos académicos innovadores integrados en un Programa Anual de Trabajo.

- Asesorar la elaboración de la Planeación Institucional y el Programa Anual de Trabajo.
- Diseñar y aplicar estrategias para el seguimiento y la evaluación de los proyectos académicos de cada institución.
- Fortalecer la gestión institucional en las formadoras de docentes a través de programas como el PROMIN (Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas) y el PIFI (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional).

Revalorar los servicios educativos que prestan las escuelas actualizadoras y las de posgrado, con la finalidad de ofrecer estudios de posgrado que impacten en el trabajo docente, la investigación y la innovación educativa.

- Reformular las bases y fundamentos jurídicos en que se sustentan los estudios de posgrado, en el contexto de la normatividad que rige las políticas educativas del sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional del magisterio.
- Reorganizar, articular y certificar a las instituciones públicas y particulares, dedicadas a ofrecer opciones de desarrollo profesional a los docentes en los diferentes niveles educativos.
- Garantizar la creación, fortalecimiento y consolidación de los programas de doctorado a través de la evaluación periódica por pares académicos externos, nacionales e internacionales y el respaldo académico, para la docencia y para la investigación, de doctorados en universidades de prestigio internacional.
- Articular las acciones de actualización como formación permanente de las instituciones formadoras de docentes con el mejoramiento del desempeño profesional y el aprovechamiento escolar de los alumnos.

- Impulsar la formación de investigadores en educación fortaleciendo los programas de becas para realizar estudios de posgrado, tanto en el estado como en el país y en el extranjero.
- Formar redes de posgrados en educación a nivel estatal, regional, nacional e internacional, donde el intercambio de experiencias, la generación de propuestas de solución a problemas comunes, el diseño y la operación de proyectos conjuntos, coadyuve a la consolidación de dichos estudios.
- Crear y consolidar un Centro de Investigación Educativa con el fin de contar con líneas de investigación institucionales, con proyectos en desarrollo e investigadores que propongan soluciones a los problemas del sistema educativo estatal.

IV. Indicadores de desempeño, metas y escenarios

IV.1 Indicadores de desempeño

La presente Administración estatal se ha comprometido a conformar un gobierno que ofrezca resultados concretos a la sociedad. Por ello, en los diversos ámbitos de acción de la Administración Pública Estatal -y naturalmente en el terreno educativo- el Gobierno del Estado ha identificado los indicadores de desempeño que permitirán medir el grado en que se cumple cada uno de los objetivos trazados, constituyéndose éstos en una herramienta indispensable para el seguimiento de avances y la evaluación de la gestión pública.

En forma contraria a los sistemas tradicionales de evaluación del desempeño gubernamental, los cuales se concentran en medir actividades, esfuerzos e insumos -y no logros- el Gobierno del Estado de Nuevo León ha adoptado un sistema de planeación y evaluación orientado a la medición de los resultados de las políticas, programas y proyectos de la Administración Pública Estatal; el propósito es medir y evaluar los beneficios concretos e impacto que la acción del gobierno estatal genera en la sociedad.

Para tal efecto, se han identificado dos tipos de indicadores de desempeño: 1) indicadores de impacto y 2) indicadores estratégicos.

Los primeros miden el efecto último que las políticas públicas tienen en la sociedad. Por ello, en el caso del presente Programa Estatal de Educación se ha establecido como indicador de impacto, el grado promedio de escolaridad en el estado, toda vez que dicho indicador refleja un logro concreto derivado de toda la política educativa y permite, además, medir cuantitativamente el grado en que se alcanza el objetivo general definido en el presente programa.

Por su parte, los indicadores estratégicos están asociados al logro de un objetivo específico en un área o tema que se considera estratégico (objetivos estratégicos). Para efectos del presente programa, se han identificado uno o varios indicadores de este tipo, por cada objetivo estratégico incluido en este Programa Estatal de Educación.

IV.2 Metas 2009

Las metas constituyen el valor numérico que se espera obtener en relación con cada uno de los indicadores de impacto o indicadores estratégicos adoptados. Las metas ofrecen la oportunidad de cuantificar los objetivos, a efecto de hacer posible una medición imparcial que no esté sujeta a criterios subjetivos. Por ello, en la determinación de metas, se ha cuidado que éstas sean realistas, en función de los recursos financieros, humanos y materiales de que dispone la autoridad estatal.

IV.3 Escenarios 2009

No obstante lo anterior y reconociendo el entorno cambiante y los factores externos que influyen en el comportamiento de los indicadores educativos adoptados, como parte esencial de un ejercicio responsable de planeación de la política educativa del estado, se han diseñado tres escenarios que permiten proyectar el comportamiento y el alcance de las metas fijadas hacia el año 2009, en función de los factores internos y externos que pueden limitar o potenciar el cumplimiento de las mismas. En función de lo anterior, se construyeron tres escenarios; las variables relevantes y los supuestos adoptados en cada caso son los siguientes:

Escenario I: Para que en Nuevo León la población mayor de 15 años alcance en promedio 10 grados de escolaridad en el año 2009, el sistema educativo deberá permitir que el 95 por ciento de quienes cumplen 15 años hayan terminado la educación secundaria; asimismo, el 60 por ciento de quienes cumplen 18 años deberá haber concluido la educación media superior; adicionalmente, la mitad de quienes tienen entre 19 y 24 años deberá tener acceso a la educación superior. Por otro lado, el porcentaje de analfabetismo deberá reducirse, al menos, hasta 2.3 por ciento de la población mayor de 15 años. Adicionalmente, la cantidad adultos que no han concluido la educación básica deberá ser cercana al 25 por ciento. Un factor determinante que hará viable este escenario será la disminución de las disparidades actuales en la distribución del financiamiento federal para la educación en los estados, particularmente la asignación del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB). La estimación del grado promedio de escolaridad está sujeta a las modificaciones que pudieran sufrir las proyecciones de población.

Escenario II: Para que en Nuevo León la población mayor de 15 años alcance en promedio 9.7 grados de escolaridad en el año 2009, el sistema educativo deberá permitir que el 90 por ciento de quienes cumplen 15 años hayan terminado la educación secundaria; asimismo, el 55 por ciento de quienes cumplen 18 años deberá haber concluido la educación media superior; adicionalmente, 4 de cada 10 de quienes tienen entre 19 y 24 años tenga acceso a la educación superior. Por otro lado, el porcentaje de analfabetismo deberá reducirse, al menos, hasta 2.5 por ciento de la población mayor de 15 años. Adicionalmente, la cantidad adultos que no han concluido la educación básica deberá se cercana al 30 por ciento. Podría influir la inmigración de personas en condición de rezago. La estimación del grado promedio de escolaridad está sujeta a las modificaciones que pudieran sufrir las proyecciones de población.

Escenario III: 9.4 grados de escolaridad de la población mayor de 15 año sería consecuencia de que sólo entre 85 y 87 por ciento de quienes cumplen 15 años hubiera terminado la educación secundaria y sólo la mitad de cumplen 18 años culminara la educación media superior; que sólo 1 de cada 3 de quienes tienen entre 19 y 24 años tenga acceso a la educación superior; que el porcentaje de analfabetismo permaneciera entre 2.7 y 2.9 por ciento de la población mayor de 15 años y el porcentaje de adultos que no ha terminado la educación básica fuera superior al 30 por ciento. Podría influir la inmigración de personas en condición de rezago. Aunque los servicios estén disponibles para quienes deseen utilizarlo, podría suceder que personas mayores de 45 años que habiten en comunidades rurales marginadas tengan escaso interés por concluir sus estudios de educación básica. La estimación del grado promedio de escolaridad está sujeta a las modificaciones que pudieran sufrir las proyecciones de población.

Con base en las definiciones sobre indicadores de desempeño y tomando en cuenta las consideraciones establecidas en el diseño de escenarios, en las siguientes tablas se ofrecen los indicadores de desempeño, metas y escenarios que permitirán realizar el seguimiento y evaluación del presente Programa Estatal de Educación.

Indicador de impacto

Objetivo general: Educación para progresar y competir

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Grado promedio de escolaridad	$\frac{\text{Suma del producto de los máximos grados escolares alcanzados multiplicado por la población de 15 años y más}}{\text{Población de 15 años y más}}$	Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.	Escenario I 10 grados Escenario II 9.7 grados Escenario III 9.4 grados

Indicadores estratégicos

Objetivo estratégico 1: Impulsar una reforma educativa integral

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Tasa de terminación de la educación básica	$\frac{\text{Egresados de educación básica}}{\text{Población de 15 años}}$	Porcentaje de alumnos que terminaron la educación básica respecto a la población de 15 años	Escenario I 95% Escenario II 90% Escenario III 87%
Tasa de terminación de la educación media superior	$\frac{\text{Egresados de la educación media superior}}{\text{Población de 18 años}}$	Porcentaje de alumnos que terminaron la educación media superior respecto a la población de 18 años	Escenario I 60% Escenario II 55% Escenario III 50%
Normatividad, organización y funcionamiento de las escuelas normales	$\frac{\text{Escuelas normales que participan con propuestas para ajustar la normatividad, organización y funcionamiento de las escuelas normales}}{\text{Total de escuelas normales del estado}}$	Porcentaje de escuelas normales que realizan propuestas de ajuste a la normatividad, organización y funcionamiento de las escuelas normales	Escenario I 60% Escenario II 50% Escenario III 30%

Objetivo estratégico 2: Incrementar y regular eficazmente las labores de estimulación temprana y educación inicial.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Cobertura de la educación inicial	$\frac{\text{Niños atendidos en educación inicial}}{\text{Población de 0 a 2 años}}$	Porcentaje de niños de 0 a 2 años atendidos en educación inicial	Escenario I 6.2% Escenario II 6.0% Escenario III 5.8%

Objetivo estratégico 3: Fortalecer la educación básica mediante la ampliación de su cobertura en un contexto de mayor equidad, así como elevar su calidad para recuperar el liderazgo nacional en este nivel escolar.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Atención a la población de 3 años	$\frac{\text{Número de alumnos de 3 años matriculados en preescolar}}{\text{Población total de 3 años}}$	Porcentaje de la población de 3 años de edad que es atendida en educación preescolar	Escenario I 100% Escenario II 90% Escenario III 80%

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Atención a la población de 4 años	$\frac{\text{Número de alumnos de 4 años matriculados en preescolar}}{\text{Población total de 4 años}}$	Porcentaje de la población de 4 años de edad que es atendida en educación preescolar	Escenario I 100% Escenario II 95% Escenario III 85%
Atención a la población de 5 años	$\frac{\text{Número de alumnos de 5 años matriculados en preescolar}}{\text{Población total de 5 años}}$	Porcentaje de la población de 5 años de edad que es atendida en educación preescolar	Escenario I 100% Escenario II 98% Escenario III 93%
Cobertura de primaria	$\frac{\text{Matrícula de educación primaria}}{\text{Población de 6 a 12 años}}$	Porcentaje de alumnos atendidos en educación primaria respecto a la población de 6 a 12 años	Escenario I 100% Escenario II 98% Escenario III 90%
Cobertura de secundaria	$\frac{\text{Matrícula de educación secundaria}}{\text{Población de 13 a 15 años}}$	Porcentaje de alumnos atendidos en educación secundaria respecto a la población de 13 a 15 años	Escenario I 100% Escenario II 98% Escenario III 90%
Deserción en primaria	$\frac{\text{Número de alumnos desertores en el ciclo } n}{\text{Número de alumnos matriculados en el ciclo } n}$	Porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir el ciclo escolar	Escenario I 0.2% Escenario II 0.3% Escenario III 0.4%
Reprobación en primaria	$\frac{\text{Total de alumnos reprobados en el ciclo } n}{\text{Total de alumnos existentes en el ciclo } n}$	Porcentaje de alumnos que finalizaron el ciclo escolar pero que no cumplieron con los requisitos para ser promovidos de grado	Escenario I 1.5% Escenario II 1.6% Escenario III 1.7%
Eficiencia terminal en primaria	$\frac{\text{Egresados de primaria en el ciclo } n}{\text{Nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo } n-5}$	Porcentaje de alumnos que concluyen la primaria respecto a los que ingresaron a primaria en la cohorte correspondiente	Escenario I 98.6% Escenario II 98.4% Escenario III 98.2%
Deserción en secundaria	$\frac{\text{Número de alumnos desertores en el ciclo } n}{\text{Número de alumnos matriculados en el ciclo } n}$	Porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir el ciclo escolar	Escenario I 1.6% Escenario II 1.7% Escenario III 1.9%
Reprobación en secundaria	$\frac{\text{Total de alumnos reprobados en el ciclo } n}{\text{Total de alumnos existentes en el ciclo } n}$	Porcentaje de alumnos que finalizaron el ciclo escolar pero que no cumplieron con los requisitos para ser promovidos de grado	Escenario I 12.9% Escenario II 13.3% Escenario III 13.8%

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Eficiencia terminal en secundaria	$\frac{\text{Egresados de secundaria en el ciclo n}}{\text{Nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo n-2}}$	Porcentaje de alumnos que concluyen la secundaria respecto a los que ingresaron a primaria en la cohorte correspondiente	Escenario I 94.7% Escenario II 94.2% Escenario III 93.6%
Factor aprovechamiento escolar en primaria	Lugar que ocupa Nuevo León en la clasificación nacional en primaria en la evaluación del factor de aprovechamiento escolar de primaria	Lugar que ocupa Nuevo León en la clasificación nacional en primaria	Escenario I Primer lugar Escenario II Segundo lugar Escenario III Tercer lugar
Factor aprovechamiento escolar en secundaria	Lugar que ocupa Nuevo León en la clasificación nacional secundaria en la evaluación del factor de aprovechamiento escolar de secundaria	Lugar que ocupa Nuevo León en la clasificación nacional en secundaria	Escenario I Primer lugar Escenario II Segundo lugar Escenario III Sexto lugar

Objetivo estratégico 4: Integrar educativa y socialmente a los alumnos con necesidades especiales.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Crecimiento porcentual en la atención a la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad atendida en el sistema educativo	$\frac{(\text{Alumnos atendidos en el ciclo escolar 2009-2010}) - (\text{Alumnos atendidos en el ciclo escolar 2003-2004})}{\text{Alumnos atendidos en el ciclo escolar 2003-2004}}$	Crecimiento porcentual en la atención de alumnos con necesidades educativas especiales en el sistema educativo	Escenario I 25% Escenario II 9.4% Escenario III 0%
Escuelas habilitadas con espacios accesibles para alumnos con discapacidad	$\frac{\text{Numero de escuelas habilitadas con espacios accesibles para los alumnos con discapacidad}}{\text{Total de escuelas de educación básica}}$	Porcentaje escuelas habilitadas con espacios accesibles para alumnos con discapacidad	Escenario I 50% Escenario II 30% Escenario III 10%
Porcentaje de población con discapacidad integrada a la educación básica regular	$\frac{\text{Alumnos con discapacidad integrados a la educación básica regular}}{\text{Población de 0 a 14 años con discapacidad}}$	Porcentaje de alumnos con discapacidad integrados a la educación básica regular	Escenario I 60% Escenario II 55% Escenario III 50%
Grado promedio de escolaridad de la población con discapacidad	$\frac{\text{Suma del producto de los máximos grados escolares alcanzados por la población con discapacidad multiplicado por la población con discapacidad de 15 años y más}}{\text{Población con discapacidad de 15 años y más}}$	Número promedio de grados escolares aprobados por la población con discapacidad de 15 años y más.	Escenario I 6 grados Escenario II 5.5 grados Escenario III 4.9 grados

Objetivo estratégico 5: Consolidar y ampliar la oferta de educación media superior.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Cobertura de la educación media superior	$\frac{\text{Matrícula de educación media superior}}{\text{Población de 16 a 18 años}}$	Porcentaje de alumnos	Escenario I 65% Escenario II 61% Escenario III 57%
Absorción de educación media superior	$\frac{\text{Nuevo ingreso a educación media superior en el ciclo n}}{\text{Egresados de secundaria en el ciclo n-1}}$	Porcentaje de alumnos	Escenario I 100% Escenario II 98% Escenario III 93%

Objetivo estratégico 6: Ofrecer servicios de educación superior integrados y comprometidos con el proceso de desarrollo del estado.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Cobertura de la educación superior	$\frac{\text{jóvenes atendidos en educación superior}}{\text{Población de 19 a 24 años}}$	Porcentaje de jóvenes de 19 a 24 años atendidos en educación superior	Escenario I 50% Escenario II 40% Escenario III 30%
Integración de elementos de la globalización	$\frac{\text{Cantidad de planes de estudio que incorporan elementos de globalización (idioma extranjero y nuevas tecnologías de la información y la comunicación)}}{\text{Total de planes de estudio en educación superior}}$	Porcentaje de programas de educación superior que integran elementos de la globalización	Escenario I 65 % Escenario II 32 % Escenario III 8 %
Programas de posgrado de excelencia	$\frac{\text{Número de programas de posgrado incluidos en el Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia}}{\text{Programas de posgrado}}$	Porcentaje de programas incluidos en el Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia	Escenario I 40% Escenario II 16% Escenario III 7%
Vinculación interinstitucional	$\frac{\text{Total de escuelas de educación básica y de educación superior con las que están vinculadas las escuelas normales}}{\text{Total de escuelas de educación básica y de educación superior con las que deberían estar vinculadas}}$	Porcentaje de escuelas con las que se tiene vinculación	Escenario I 90% Escenario II 75% Escenario III 60%

Objetivo estratégico 7: Ofrecer educación para la vida y el trabajo de calidad.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Analfabetismo	$\frac{\text{Número de personas analfabetas de 15 años y más}}{\text{Población total de 15 años y más}}$	Porcentaje de la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir un texto breve, ni posee el dominio del cálculo básico	Escenario I 2.3% Escenario II 2.5% Escenario III 2.7%

Objetivo estratégico 8: Impulsar y apoyar la formación continua del magisterio.

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida	Meta 2009
Docentes de escuelas normales actualizados	$\frac{\text{Total de docentes con cursos de actualización de cada licenciatura (asignatura que trabaja)}}{\text{Total de docentes de escuelas normales del estado}}$	Porcentaje de Docentes con cursos de actualización	Escenario I 90% Escenario II 85% Escenario III 75%
Docentes de educación básica acreditados	$\frac{\text{Total de docentes que acreditan un trayecto formativo de actualización (TGA-CEA-ENMS)}}{\text{Total de docentes de Educ. Básica}}$	Porcentaje de la población de docentes que acredita un trayecto formativo de actualización.	Escenario I 80% Escenario II 50% Escenario III 30%
Desarrollo profesional de docentes de las escuelas normales	$\frac{\text{Total de docentes de las escuelas normales en o con estudios de posgrado}}{\text{Total de docentes de las escuelas normales}}$	Porcentaje de docentes de las escuelas normales en o con estudios de posgrado	Escenario I 50% Escenario II 40% Escenario III 20%
Trayectos formativos de actualización para docentes de educación básica.	$\frac{\text{Docentes que participan en trayectos formativos de actualización}}{\text{Total de docentes de educación básica}}$	Porcentaje de docentes de educación básica que completan su programa anual de actualización y capacitación.	Escenario I 80% Escenario II 50% Escenario III 30%
Preparación profesional	$\frac{\text{Docentes que se evalúan en Preparación Profesional}}{\text{Docentes inscritos en el Programa}}$	Docentes evaluados en Preparación Profesional	Escenario I 70% Escenario II 60% Escenario III 51%
Desempeño profesional	$\frac{\text{Evaluación del conjunto de acciones cotidianas que realizan los docentes}}{\text{Docentes inscritos en el Programa}}$	Docentes evaluados en Desempeño Profesional	Escenario I 70% Escenario II 60% Escenario III 51%
Docentes Beneficiados en el Programa de Carrera Magisterial	$\frac{\text{Numero de Docentes inscritos en el Programa}}{\text{Total de docentes en educación básica}}$	Docentes Incorporados y/o Promovidos	Escenario I 85% Escenario II 80% Escenario III 79.5%

V. Factores críticos de éxito

Formación inicial y continua de los maestros.

Los factores críticos de éxito en la formación inicial, actualización, capacitación de los maestros y superación profesional se identifican con: docentes con funciones técnico pedagógicas incongruentes con su perfil profesional; gestión institucional que ubica en segundo plano los aprendizajes de los alumnos, la participación activa de los docentes en la planeación institucional y la intervención selectiva para mejorar los resultados en la escuela; rechazo de directivos y docentes a ser evaluados y a modificar al organización y la normatividad en escuelas normales; docentes tutores de educación básica con enfoque de trabajo funciones y

tareas no adecuadas a lo requerido; Talleres Generales de Actualización con poco impacto en la mejora del trabajo docente y cursos estatales de actualización que poco corresponden con la Política Educativa del Estado; desaprovechamiento de los resultados de Carrera Magisterial, además de reconocimiento y estímulos insuficientes para los docentes que se distinguen por impactar positivamente en los aprendizajes de los alumnos; posgrados centrados en la teoría y no orientados a la investigación y resolución de problemas educativos; escasos o nulos convenios interinstitucionales de colaboración; además del desconocimiento y desaprovechamiento del programa Enciclomedia.

Gestión escolar

La organización y funcionamiento de las escuelas, basados en la participación corresponsable y activa de maestros, directivos, personal administrativo y comunidad educativa, que tienen como base la formación y actualización continua del personal que interviene en los procesos pedagógicos, es capaz de responder a las necesidades de aprendizaje de los alumnos, a su formación integral, a su participación en la sociedad y responde a los diversos contextos socioeconómicos de nuestra entidad.

Financiamiento

Durante la siguiente década será preciso contar con recursos adicionales para atender a la población que demandará en mayor medida servicios de educación preescolar, con motivo de la reforma constitucional que hace obligatorio a este nivel, y, producto de las tendencias demográficas para los próximos años, de educación media superior y superior, niveles, estos últimos, cuyos costos por alumno son mayores que los de la educación básica.

Al tiempo que se efectúen gestiones ante las autoridades competentes con el fin de que los proyectos educativos cuenten con un respaldo financiero suficiente para su funcionamiento, deberá prestarse atención a la eficiencia en el uso de los recursos disponibles, factor clave para la buena marcha de la educación. El uso ineficiente y el dispendio de los recursos públicos es cada vez más costoso para la sociedad en su conjunto, particularmente para los grupos de población con mayores desventajas. Si bien la eficiencia en la aplicación de los recursos es responsabilidad de la Secretaría de Educación y de las instituciones involucradas, compromete también a la sociedad a hacer buen uso de los bienes y servicios públicos y brinda una renovada capacidad para rendir y pedir cuentas sobre el origen y uso de los fondos públicos.

Fortalecimiento Curricular

Los docentes y directivos de educación básica con habilidades pedagógicas que responden a los enfoques de plan y programas de estudio del nivel, desarrolladas en un proceso de capacitación continua, que les permite implementar procesos de enseñanza que impactan en la mejora de la calidad de los aprendizajes de los alumnos, consolidando así un sistema de educación básica en el que los niveles que la conforman están estrechamente vinculados.

Estabilidad laboral

Para conservar la estabilidad deberá privilegiarse el diálogo entre el gobierno y la organización sindical, como recurso principal para resolver las controversias de trabajo o de carácter escolar de los trabajadores que prestan sus servicios en el estado.

Anexos

Anexo 1. Matrícula del sistema educativo escolarizado de Nuevo León

Concepto	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05 ^e
MATRÍCULA	1,058,984	1,086,339	1,122,382	1,154,187	1,195,801
<i>Por tipo de control</i>					
Público	850,917	867,884	892,124	916,851	941,669
Federal	425,305	423,380	436,867	450,456	465,205
Estatad	324,188	337,771	346,736	356,079	365,769
Autónomo	101,424	106,733	108,521	110,316	110,695
Particular	208,067	218,455	230,258	237,336	254,132
<i>Por nivel educativo</i>					
Básica	798,213	807,240	832,724	852,638	877,252
Preescolar	128,988	129,922	141,726	148,034	163,613
Primaria	474,821	480,914	487,316	497,795	503,000
Secundaria	194,404	196,404	203,682	206,809	210,639
Capacitación para el trabajo	31,420	36,913	41,752	47,300	51,705
Media superior	111,936	115,364	118,453	124,366	130,962
Profesional media (técnica)	34,253	32,370	31,673	32,069	31,434
Bachillerato	77,683	82,994	86,780	92,297	99,528
Superior	117,415	126,822	129,453	129,883	135,882
Normal	9,458	8,361	6,877	6,313	6,607
Licenciatura	98,445	109,277	113,227	113,535	117,502
Posgrado	9,512	9,184	9,349	10,035	11,773
MAESTROS	54,120	54,827	56,558	58,827	60,749
<i>Por tipo de control</i>					
Público	41,519	41,539	42,467	43,482	44,386
Federal	18,774	18,518	18,937	19,708	20,267
Estatad	15,727	15,635	15,924	15,887	16,058
Autónomo	7,018	7,386	7,606	7,887	8,061
Particular	12,601	13,288	14,091	15,345	16,363
<i>Por nivel educativo</i>					
Básica	35,644	36,142	36,916	38,145	39,247
Preescolar	5,117	5,312	5,665	6,160	6,597
Primaria	17,710	18,005	18,260	18,733	19,150
Secundaria	12,817	12,825	12,991	13,252	13,500
Capacitación para el trabajo	994	973	1,113	1,090	1,245
Media superior	8,048	7,807	8,183	8,688	9,169
Profesional media (técnica)	2,550	1,978	2,070	1,868	1,815
Bachillerato	5,498	5,829	6,113	6,820	7,354
Superior	9,434	9,905	10,346	10,904	11,088
Normal	738	769	814	815	829
Licenciatura	7,351	7,867	8,214	8,477	8,620
Posgrado	1,345	1,269	1,318	1,612	1,639
ESCUELAS	5,523	5,612	5,711	6,061	6,307
<i>Por tipo de control</i>					
Público	4,475	4,497	4,533	4,739	4,867
Federal	2,759	2,770	2,801	3,006	3,128
Estatad	1,595	1,604	1,608	1,607	1,613
Autónomo	121	123	124	126	126
Particular	1,048	1,115	1,178	1,322	1,440
<i>Por nivel educativo</i>					
Básica	4,884	4,946	5,015	5,319	5,539
Preescolar	1,660	1,696	1,776	2,009	2,169
Primaria	2,481	2,498	2,475	2,528	2,567
Secundaria	743	752	764	782	803
Capacitación para el trabajo	133	140	150	152	158
Media superior	344	361	363	395	411
Profesional media (técnica)	143	148	143	138	141
Bachillerato	201	213	220	257	270
Superior	162	165	183	195	199
Normal	17	17	17	18	18
Licenciatura	94	94	105	112	119
Posgrado	51	54	61	65	62
Indicadores educativos					
Índice de analfabetismo	3.2%	3.1%	3.0%	2.9%	2.8%
Grado promedio de escolaridad	8.9	9.0	9.1	9.2	9.3

e/ Cifras estimadas

Fuente: Secretaría de Educación de Nuevo León

Anexo 2. Estadística educativa en el ciclo escolar 1990 – 1991 y comparativo de matrícula entre los ciclos 1990 – 1991 y 2003 – 2004.

2.1. Educación básica en Nuevo León en el ciclo escolar 1990-1991

Nivel educativo	Alumnos				Maestros				Escuelas			
	Total	Estat ^{1/}	Federal	Particular	Total	Estat ^{1/}	Federal	Particular	Total	Estat ^{1/}	Federal	Particular
Preescolar	94,130	27,597	48,462	18,071	3,646	1,085	1,750	811	1,296	361	731	204
Primaria	489,826	198,539	254,646	36,641	17,353	7,626	8,606	1,121	2,512	839	1,573	100
Secundaria	187,778	96,574	77,689	13,515	11,395	6,072	4,402	921	534	279	179	76
Educación básica	771,734	322,710	380,797	68,227	32,394	14,783	14,758	2,853	4,342	1,479	2,483	380

1/ Incluye los servicios de educación preescolar suministrados por la UANL.

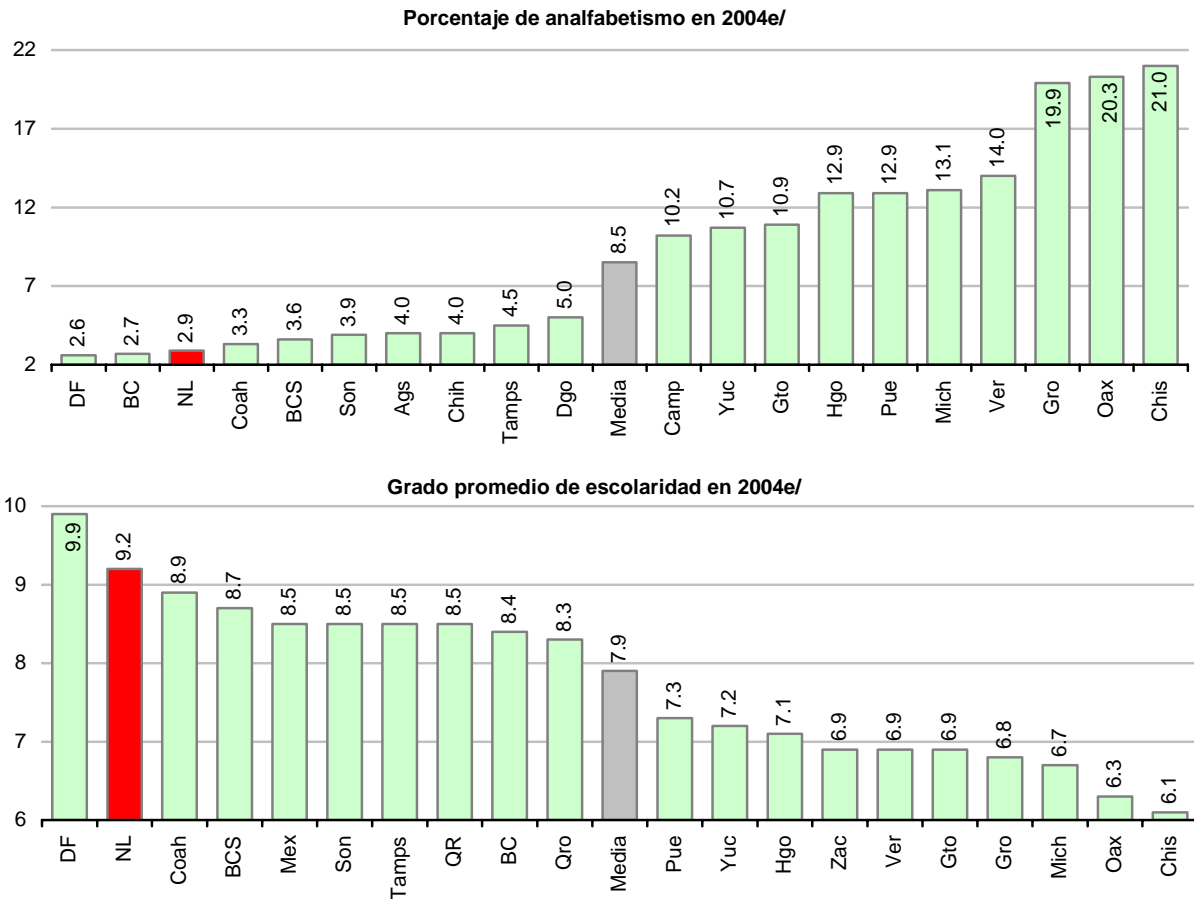
Fuente: Secretaría de Educación de Nuevo León.

2.2. Crecimiento de la matrícula del Sistema Educativo escolarizado de Nuevo León (miles de alumnos)

Nivel educativo	1990/91	2003/04	Variación	
			Absoluta	Relativa
Básica	771,734	852,638	80,904	10%
Preescolar	94,130	148,034	53,904	57%
Primaria	489,826	497,795	7,969	2%
Secundaria	187,778	206,809	19,031	10%
Educación Media Superior	95,488	124,366	28,878	30%
Educación Superior	88,427	129,883	41,456	47%
Capacitación para el trabajo	20,849	47,300	26,451	127%
Total	976,498	1,154,187	177,689	18%

Fuente: SEP, Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto; Secretaría de Educación de Nuevo León, Coordinación de Estadística; Oficialía Mayor de Gobierno, Cifras de Nuevo León.

Anexo 3. Comparación nacional de analfabetismo y grado promedio de escolaridad



Nota: Sólo incluye 20 estados de la Federación; 10 de cada uno de los extremos de una lista que los ordena de menor a mayor analfabetismo y grado promedio de escolaridad.

e/ Estimado.
Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto; Sistemas para el análisis de la estadística educativa.

Anexo 4. Índice y grado de marginación por municipio en el año 2000

Municipio	Marginación		Lugar que ocupa	
	Índice	Grado	En el estado	En el país
San Pedro	- 2.35920	Muy bajo	51	2441
San Nicolás	- 2.28845	Muy bajo	50	2440
Monterrey	- 2.04230	Muy bajo	49	2432
Guadalupe	- 2.04063	Muy bajo	48	2431
Apodaca	- 1.96562	Muy bajo	47	2422
Santa Catarina	- 1.86439	Muy bajo	46	2406
Sabinas Hidalgo	- 1.75335	Muy bajo	45	2377
Cadereyta	- 1.73242	Muy bajo	44	2371
Gral. Escobedo	- 1.72803	Muy bajo	43	2367
Hidalgo	- 1.70849	Muy bajo	42	2359
Santiago	- 1.70440	Muy bajo	41	2357
Ciénega De Flores	- 1.62653	Muy bajo	40	2333
Carmen, El	- 1.57417	Muy bajo	39	2315
Allende	- 1.57347	Muy bajo	38	2314
Cerralvo	- 1.48819	Muy bajo	37	2288
Melchor Ocampo	- 1.44700	Muy bajo	36	2275
Gral. Zuazua	- 1.43402	Muy bajo	35	2271
Juárez	- 1.36573	Muy bajo	34	2240
Montemorelos	- 1.34601	Muy bajo	33	2234
Marín	- 1.27394	Bajo	32	2194
Anáhuac	- 1.26651	Bajo	31	2190
Pesquería	- 1.26198	Bajo	30	2183
Abasolo	- 1.21527	Bajo	29	2160
García	- 1.20997	Bajo	28	2159
Villaldama	- 1.20124	Bajo	27	2150
Linares	- 1.19686	Bajo	26	2144
Gral. Treviño	- 1.18034	Bajo	25	2131
China	- 1.16876	Bajo	24	2124
Hualahuisés	- 1.16384	Bajo	23	2119
Agualeguas	- 1.12571	Bajo	22	2092
Herrerás, Los	- 1.11956	Bajo	21	2089
Parás	- 1.09935	Bajo	20	2075
Aldamas, Los	- 1.08509	Bajo	19	2068
Gral. Bravo	- 1.07912	Bajo	18	2062
Salinas Victoria	- 1.05718	Bajo	17	2049
Higueras	- 1.01617	Bajo	16	2019
Lampazos	- 1.00634	Bajo	15	2015
Bustamante	- 1.00061	Bajo	14	2011
Gral. Terán	- 0.91794	Bajo	13	1961
Ramones, Los	- 0.87201	Bajo	12	1921
Dr. Coss	- 0.83096	Bajo	11	1884
Dr. González	- 0.78428	Bajo	10	1847
Vallecillo	- 0.73914	Bajo	9	1810
Mina	- 0.68743	Medio	8	1771
Galeana	- 0.22323	Medio	7	1397
Iturbide	- 0.01802	Alto	6	1217
Dr. Arroyo	0.09671	Alto	5	1109
Aramberri	0.16206	Alto	4	1046
Rayones	0.33517	Alto	3	896
Mier y Noriega	0.49506	Alto	2	773
Gral. Zaragoza	0.55173	Alto	1	728

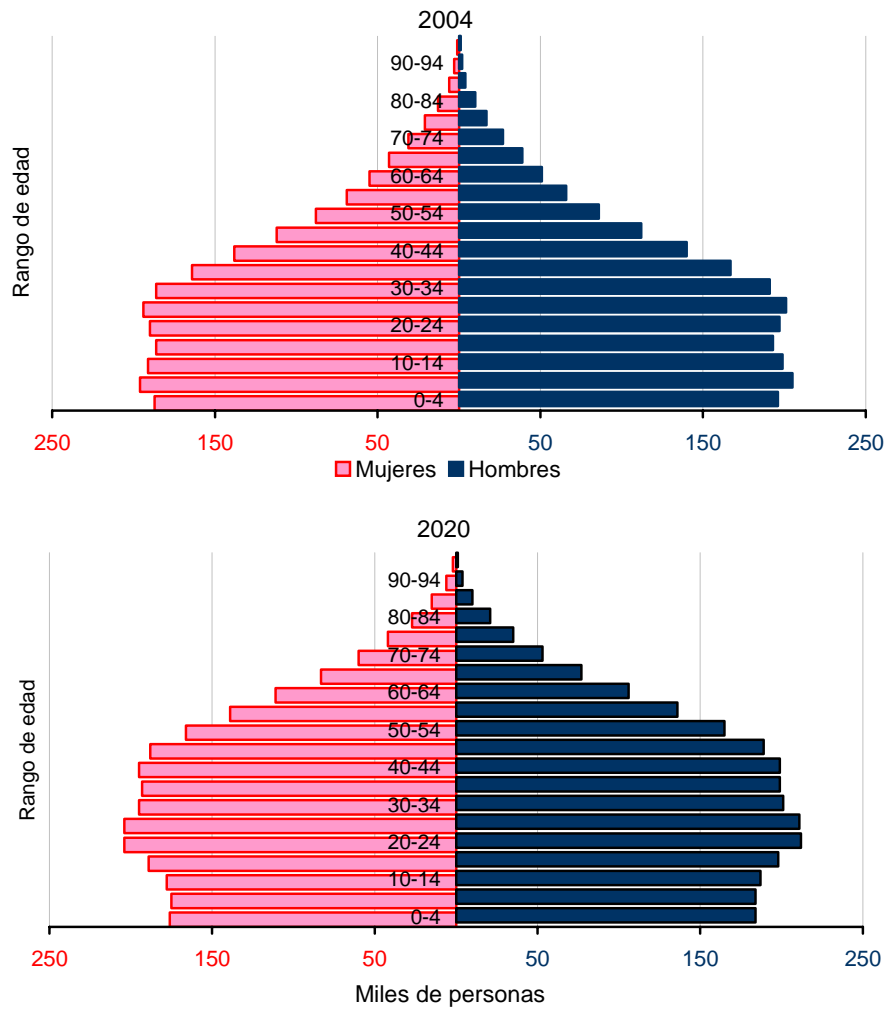
Fuente: CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Anexo 5. Población analfabeta municipio y sexo en el año 2000

Municipio	Población analfabeta			Analfabetismo		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Apodaca	4,134	1,721	2,413	2.3%	1.9%	2.7%
García	1,263	534	729	7.1%	5.8%	8.4%
Gral. Escobedo	4,815	2,024	2,791	3.3%	2.8%	3.8%
Guadalupe	12,447	4,968	7,479	2.7%	2.2%	3.2%
Juárez	1,628	730	898	4.0%	3.6%	4.5%
Monterrey	25,536	9,832	15,704	3.2%	2.5%	3.8%
San Nicolás	5,745	2,139	3,606	1.6%	1.2%	2.0%
San Pedro	1,776	621	1,155	1.9%	1.5%	2.3%
Santa Catarina	5,313	2,150	3,163	3.5%	2.8%	4.1%
Allende	773	406	367	4.1%	4.3%	3.9%
Gral. Terán	724	376	348	6.6%	6.9%	6.3%
Hualahuises	234	117	117	5.3%	5.6%	5.0%
Linares	2,053	1,016	1,037	4.4%	4.5%	4.3%
Montemorelos	1,608	766	842	4.4%	4.3%	4.5%
Agualeguas	191	102	89	6.1%	6.5%	5.7%
Aldamas, Los	91	46	45	5.3%	5.2%	5.3%
Cerralvo	344	167	177	5.3%	5.2%	5.5%
China	494	278	216	6.4%	7.0%	5.7%
Dr. Coss	111	63	48	7.1%	7.7%	6.4%
Gral. Bravo	270	163	107	6.8%	7.8%	5.7%
Gral. Treviño	63	41	22	5.3%	6.6%	3.8%
Herrerias, Los	111	62	49	5.4%	6.0%	4.9%
Melchor Ocampo	24	17	7	2.8%	3.9%	1.7%
Parás	60	35	25	6.9%	7.5%	6.3%
Ramones, Los	274	148	126	6.3%	6.8%	5.8%
Anáhuac	706	380	326	5.9%	6.3%	5.5%
Bustamante	153	73	80	6.6%	6.3%	6.9%
Lampazos	209	118	91	6.1%	6.9%	5.4%
Sabinas Hidalgo	909	430	479	4.2%	4.0%	4.3%
Vallecillo	88	51	37	6.1%	6.7%	5.3%
Villaldama	138	66	72	4.7%	4.5%	4.8%
Abasolo	78	40	38	4.8%	4.8%	4.8%
Cadereyta	2,055	960	1,095	3.9%	3.4%	4.6%
Carmen, El	219	109	110	5.0%	5.0%	5.1%
Ciénega de Flores	349	166	183	5.0%	4.6%	5.3%
Dr. González	176	111	65	8.5%	10.4%	6.4%
Gral. Zuazua	295	140	155	7.3%	6.8%	7.9%
Hidalgo	482	216	266	5.0%	4.5%	5.5%
Higueras	70	43	27	7.5%	9.1%	5.8%
Marín	170	92	78	5.5%	5.8%	5.2%
Mina	298	152	146	9.1%	9.1%	9.1%
Pesquería	462	225	237	6.3%	5.8%	6.7%
Salinas Victoria	572	279	293	4.6%	4.4%	4.9%
Santiago	1,003	471	532	3.9%	3.6%	4.2%
Aramberri	1,372	672	700	14.1%	13.3%	15.0%
Dr. Arroyo	3,474	1,694	1,780	16.5%	16.1%	16.9%
Galeana	2,866	1,393	1,473	11.2%	10.7%	11.7%
Gral. Zaragoza	407	168	239	12.1%	9.4%	15.2%
Iturbide	226	108	118	10.1%	9.8%	10.4%
Mier y Noriega	857	419	438	20.1%	19.6%	20.7%
Rayones	247	110	137	14.6%	12.2%	17.2%
Nuevo León	87,963	37,208	50,755	3.3%	2.8%	3.8%

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2000

Anexo 6. Distribución por grupo quinquenal de edad y sexo de la población de Nuevo León en 2004 y 2020



Fuente: Consejo Nacional de Población, Proyecciones de población (noviembre de 2002).

Anexo 7. Población por municipio 1990 - 2010

Región	1990	2000	2005	2010	Variación 2005 vs. 2010
Anáhuac	17,316	18,524	19,668	20,332	3.3%
Bustamante	2,976	3,499	3,725	3,859	3.5%
Lampazos	5,288	5,305	5,582	5,723	2.5%
Sabinas Hidalgo	27,550	32,329	34,590	36,018	4.0%
Vallecillo	2,723	2,169	2,463	2,693	8.5%
Villaldama	4,153	4,247	4,538	4,716	3.8%
Norte	60,006	66,073	70,566	73,341	3.8%
Agualeguas	5,095	4,390	4,567	4,634	1.4%
Aldamas, Los	4,140	2,464	2,693	2,851	5.5%
Cerralvo	7,653	9,343	10,498	11,392	7.8%
China	12,404	11,540	12,379	12,905	4.1%
Dr. Coss	2,961	2,246	2,461	2,613	5.8%
Gral. Bravo	6,759	5,799	6,390	6,816	6.3%
Gral. Treviño	2,182	1,699	1,945	2,146	9.4%
Herrerías, Los	3,363	2,795	3,062	3,252	5.8%
Melchor Ocampo	1,641	1,215	1,453	1,659	12.4%
Parás	1,021	1,226	1,369	1,476	7.2%
Ramones, Los	6,538	6,237	6,081	5,837	-4.2%
Noreste	53,757	48,954	52,898	55,581	4.8%
Apodaca	115,913	283,497	370,832	447,542	17.1%
García	13,164	28,974	37,635	45,526	17.3%
San Pedro	113,040	125,978	140,562	151,568	7.3%
Gral. Escobedo	98,147	233,457	298,882	355,775	16.0%
Guadalupe	535,560	670,162	727,387	767,547	5.2%
Juárez	28,014	66,497	96,347	123,866	22.2%
Monterrey	1,069,238	1,110,997	1,139,417	1,145,424	0.5%
San Nicolás	436,603	496,878	526,328	544,657	3.4%
Santa Catarina	163,848	227,026	255,884	278,640	8.2%
A. M. Monterrey	2,573,527	3,243,466	3,593,274	3,860,545	6.9%
Abasolo	1,373	2,514	3,001	3,421	12.3%
Cadereyta	53,582	75,059	90,762	103,983	12.7%
Carmen, El	4,906	6,644	7,543	8,267	8.8%
Ciénega de Flores	6,708	11,204	13,577	15,630	13.1%
Dr. González	3,011	3,185	3,662	4,047	9.5%
Gral. Zuazua	4,647	6,033	6,882	7,570	9.1%
Higueras	1,060	1,371	1,609	1,804	10.8%
Marín	3,292	4,719	5,838	6,823	14.4%
Mina	4,564	5,049	5,622	6,040	6.9%
Pesquería	8,188	11,321	13,438	15,283	12.1%
Salinas Victoria	9,518	19,024	23,965	28,447	15.8%
Hidalgo	11,668	14,275	15,227	15,825	3.8%
Santiago	30,182	36,812	40,238	42,665	5.7%
Periférica	142,699	197,210	231,364	259,805	10.9%
Allende	22,211	27,773	30,558	32,599	6.3%
Gral. Terán	16,656	15,475	15,872	15,908	0.2%
Hualahuises	6,222	6,413	6,525	6,498	-0.4%
Linares	61,569	69,205	74,198	77,324	4.0%
Montemorelos	49,302	52,741	57,569	60,947	5.5%
Citrícola	155,960	171,607	184,722	193,276	4.4%
Aramberri	15,295	14,840	15,613	15,957	2.2%
Dr. Arroyo	36,946	33,721	34,071	33,608	-1.4%
Galeana	40,972	39,519	40,451	40,381	-0.2%
Gral. Zaragoza	5,532	5,576	5,784	5,832	0.8%
Iturbide	3,638	3,484	3,676	3,771	2.5%
Mier y Noriega	7,240	7,078	7,350	7,424	1.0%
Rayones	3,164	2,613	2,786	2,883	3.4%
Sur	112,787	106,831	109,731	109,856	0.1%
Nuevo León	3,098,736	3,834,141	4,242,555	4,552,404	6.8%

Fuente: INEGI, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda; Conapo, Proyecciones de población (noviembre de 2002).

Anexo 8. Misión y valores de la Secretaría de Educación y elementos del modelo educativo

Misión de la Secretaría de Educación

Administrar los servicios educativos y los recursos humanos, financieros y materiales, con el fin de asegurar a todos los nuevoleonenses una educación de calidad, equitativa y formativa con un sentido humanístico, que constituya la base fundamental del desarrollo sustentable económico, científico, tecnológico, social y cultural del Estado.

Valores de la Secretaría de Educación

- *Disposición para el servicio.* Compromiso social, mandato de Estado y decisión del pueblo. Ofrecer el mejor esfuerzo.
- *Honestidad.* Manejo transparente de los recursos financieros y patrimoniales de la institución.
- *Responsabilidad.* Responder con acciones positivas a las tareas que nos toca desempeñar.
- *Lealtad.* Fidelidad al compromiso de servir con eficiencia, eficacia y de manera institucional.
- *Solidaridad.* Sentimiento que nos impulsa a prestarnos ayuda mutua, que nos obliga a trabajar por una causa común y a colaborar en equipo en las tareas.

Objetivos del modelo educativo

- Promover una educación de calidad en la que cada educando pueda aprender a lo largo de la vida.
- Disminuir las desigualdades en los servicios educativos dirigidos a la población de Nuevo León.
- Ampliar las oportunidades de educación a la niñez y juventud de Nuevo León, especialmente en las áreas más desprotegidas del estado.
- Impulsar el desarrollo y difusión de la cultura y las artes a través del sistema educativo del estado, para apoyar la superación y el mejoramiento de la calidad de vida de la población nuevoleonense.
- Acercar el deporte y la recreación a través del sistema educativo, para desarrollar una cultura del ejercicio físico, promover la integración social y elevar la calidad de vida de la población de Nuevo León.
- Impulsar la investigación científica, tecnológica y humanística para formar profesionistas y técnicos con un espíritu emprendedor y competitivo a nivel internacional que contribuyan al desarrollo del estado.

Elementos del modelo educativo

1. Democrático-Participativo.

Es un compromiso del actual gobierno del estado fortalecer el vínculo entre la escuela y la sociedad a través del trabajo colegiado de los docentes y la participación ciudadana para estimular la gestión escolar, la calidad en la educación y la cultura de la rendición de cuentas.

2. Humanista

La educación es un factor esencial para elevar la calidad de vida, sustentado en los valores humanos y cívicos, así como un derecho fundamental para todos que fortalece la identidad regional y nacional en el contexto de la cultura universal.

3. Integral

Impulsar una educación básica obligatoria de 12 años mediante una reforma educativa que articule y vincule a los diferentes niveles educativos, integrando la educación física, la educación artística, la cultura ecológica y una preparación para la vida y el trabajo.

4. Equitativo

Integrar educativa y socialmente a los alumnos con necesidades especiales y promover la igualdad de género en los programas de educación básica, promoviendo la permanencia en el sistema escolar de los estudiantes de escasos recursos en zonas rurales y zonas urbano marginales.

5. De calidad

Promover la acreditación de los planes, programas y proyectos curriculares y la certificación de las instituciones educativas, fomentando la educación a lo largo de la vida con el especial interés en disminuir el rezago educativo, con estrategias de apoyo a la formación docente, la gestión escolar, el aprendizaje cooperativo y el autoaprendizaje para recuperar el liderazgo nacional y alcanzar niveles competitivos internacionales.

6. Pertinente

Consolidar la oferta de la educación y ampliar la educación media superior y Superior, vinculando las instituciones con el sector productivo, fomentando el espíritu emprendedor y competitivo de los alumnos, la investigación y educación científica y tecnológica y la enseñanza del idioma inglés para desarrollar las competencias básicas para el mundo del trabajo y la sociedad del conocimiento.

7. Innovador

Incrementar la enseñanza de la ciencia y la tecnología en todos los niveles educativos y la integración de una red informática administrativa y académica en todas las escuelas públicas del estado, mediante tecnologías computacionales y satelitales aplicadas en los procesos educativos en los sistemas de formación y desarrollo profesional de los estudiantes y docentes en una sociedad del conocimiento.